

Cuadernos de **Elementos**

n ú m e r o

1



Juan León Mallorquín, la política y los campesinos

Anamaría Ashwell Mallorquín

elementos

REVISTA DE CIENCIA Y CULTURA

Cuadernos de **Elementos**

n ú m e r o

1

***Juan León Mallorquín,
la política y los campesinos***

Anamaría Ashwell Mallorquín¹

***A la memoria de mi abuelo y en celebración
de la amistad que me unió a Basilio Bogado Gondra***



BUAP

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

rector, José Alfonso Esparza Ortiz

secretario general, José Jaime Vázquez López

vicerector de investigación y estudios

de posgrado, Ygnacio Martínez Laguna

ELEMENTOS

revista trimestral de ciencia y cultura

director, Enrique Soto Eguibar

subdirector, José Emilio Salceda

consejo editorial, Itziar Aretxaga (INAOE), Beatriz Eugenia Baca

(ICUAP, BUAP), María Emilia Beyer Ruiz (DGDC, UNAM),

María de la Paz Elizalde, (ICUAP, BUAP), Ana Lidya Flores Marín

(IBERO Puebla), Marcelo Gauchat (FUNDACIÓN FORMA, A.C.),

Sergio Segundo González Muñoz (COLPOS Montecillo),

Federico Méndez Lavielle (Facultad de Ingeniería, UNAM),

Jesús Mendoza Álvarez (CONACYT), Ricardo Moreno Botello

(Ediciones de Educación y Cultura), Francisco Pellicer Graham

(Instituto Nacional de Psiquiatría), Adriana Pliego Carrillo (Facultad de

Medicina, UAEM), Leticia Quintero Cortés (ICUAP, BUAP), José Emilio

Salceda (Instituto de Fisiología, BUAP), Gerardo Torres del Castillo

(Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, BUAP), Catalina Valdés

Baizabal (Instituto de Neurociencias de Castilla y León, Universidad

de Salamanca, España), Enrique Vergara (ICUAP, BUAP)

fotografía de portada: Juan León Mallorquín arengando sobre una mesa, ca., 1926.

diseño: Arcelia Medel y Mirna Guevara

corrección de estilo: Leopoldo Noyola

email: esoto24@gmail.com

www.elementos.buap.mx



1

La prensa en Paraguay dio noticias, en julio 2011, de la ocupación por parte de carperos o campesinos sin tierras de campos del empresario brasilero-paraguayo Tranquilino Favero. Insistían, a través de portavoces que mostraban una confusa documentación, que ellos ocupaban tierras públicas usurpadas por sus agroindustrias sojeras; es decir, tierras legalmente restituidas al Estado desde antaño por lo cual reclamaban un reparto agrario de unas 12 mil hectáreas. en Ñacunday. Unos pocos meses después se puso en duda la legalidad de más de 257,904 hectáreas. bajo el régimen de propiedad privada en los distritos de Iruña, Santa Rosa del Monday y otros en la región.²

El conflicto agrario en Ñacunday se sumaba así a las cada vez más frecuentes ocupaciones de tierras desde el golpe militar que había derrocado al dictador Alfredo Stroessner en 1989 y que se sucedían, además, mayormente en varios de los departamentos de esa región alto paranaense.³ Pero

¹ Genoveva Ocampos B. y Margarita Ashwell Mallorquín me compartieron generosamente bibliografía que permitió la redacción de este ensayo y desarrollar su interpretación. Una versión resumida fue publicada como anexo en el libro de Genoveva Ocampos, *El Enclave Barthe y el Estado Paraguayo (188-1988)*. Intercontinental Editora. Asunción, 2016.

² Las tierras reclamadas por los campesinos en Ñanducay hicieron referencia a tierras litigadas por el Estado al antiguo enclave Barthe. Para una aclaración precisa de confusión con las tierras del litigio de 1921 y Ñanducay ver Ocampos, G., *op. cit.*, capítulo III, p. 127. Anexo 1. El enclave Barthe incluía “terrenos de labor y lotes urbanos en torno a Encarnación; yerbales tierra adentro y a lo largo de tres cuencas de ríos, regadas de sur a norte por los afluentes Tembey, Yacuy, Ñacunday y Horqueta del Pirapytay. Y fracciones de respetable tamaño que se vendieron como campo –aunque se trató de bosques y yerbales– sobre el río Paraná... en varios distritos del sur del Alto Paraná y en Itapúa Norte” En Ocampos, Genoveva, *op. cit.*, 2016, cuadro 1ª, pp. 90-91.

³ “A lo largo de 1989 (cuando un golpe militar destituyó de la presidencia al General Alfredo Stroessner) hubo 73 ocupaciones de propiedades rurales, la mayoría de estos en los departamentos de Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná y San Pedro. La apertura democrática, como era de esperar, generó un gran movimiento de lucha por la conquista de la tierra”. En Alfredo Boccia Paz, “El Paraguay Contemporáneo” en *Historia General del Paraguay*. Fausto Ediciones, Asunción, 2013, pp. 280.

Es importante recordar que las ocupaciones de tierras en dominios privados por parte de campesinos desposeídos fueron esporádicos pero existentes durante la larga dictadura stronista (1954-1989). Ocho millones de hectáreas. se estimó pertenecían a la reforma agraria pero estaban bajo dominios privados de militares o políticos (casi todos del Partido Colorado pero no exclusivamente). En 1974, desafiando la corrupción del Instituto de Bienestar Rural (IBR), la dependencia gubernamental que administraba la especulación con las tierras públicas para el Gral. Stroessner, y desafiando el Estado policiaco vigente, los pequeños agricultores de la Colonia Buena Vista Yhú, del departamento de Caaguazú intentaron detener la venta de tierras a la firma española Forestal Hispano Paraguaya SRL porque las reclamaban para ampliar sus parcelas de cultivo. La represión fue brutal aunque uno de

más específicamente Ñacunday acontecía por las crecientes expectativas de un campesinado empobrecido reclamando una siempre postergada reforma agraria y alentada por el triunfo electoral de Fernando Lugo en 2008, ex obispo de la diócesis de San Pedro y oriundo de Encarnación. Desde el inicio de su mandato presidencial las organizaciones y movilizaciones campesinas insistieron sin tregua sobre la ilegalidad de varios latifundios en la región alto paranaense, la de mayor plusvalía sojera del país, mientras que el gobierno de débiles alianzas de Lugo no lograba modificar, menos aun corregir legalmente, por más promesas ofrecidas en su campaña electoral, la tan antigua como desigual tenencia de la tierra en la región.⁴ A poco tiempo de su investidura presidencial los conflictos agrarios se agudizaron hasta que una ocupación de tierras en Curuguaty, después de un intento de desalojo del campo bajo dominio de un antiguo personero de la dictadura stronista,⁵ impulsó

los líderes de la comunidad campesina pertenecía al Partido Colorado y de nombre Doroteo Grandel. Después de años de incomunicación, encarcelamiento clandestino y torturas, Grandel fue puesto en libertad en 1978 solo para ser ejecutado en Caaguazú en 1978. Entre abril y mayo de 1976 fue también sangrientamente reprimida las Ligas Agrarias Cristianas que desde finales de los años 60s organizaba a los pequeños agricultores y campesinos desposeídos en una red de resistencias a lo largo y ancho del territorio nacional. Centenares de campesinos y estudiantes que formaron redes de apoyo fueron arrestados y veinte líderes campesinos murieron asesinados. En 1980, campesinos de la comunidad de Acary-mí de la región del Alto Paraná también desafiaron la corrupción de IBR y resultó igual de sangrienta la represión: diez campesinos perdieron la vida. “Prebendas y Garrote” en palabras de Aníbal Miranda, fue la política de la dictadura en el sector rural. Ver, Miranda, A. Ligas Agrarias Cristianas y Organización Primero de Marzo (OPM). Nickson, A. Breve Historia del Movimiento Obrero Paraguayo- 1880-1984. Hetherington, Gregg, Guerrilla Auditors: The Politics of Transparency in Neoliberal Paraguay. Duke University Press. 2011.

⁴ Llamado “gobierno de la alternancia” el de F. Lugo accedió al poder promoviendo una campaña electoral que ofrecía “reducir la pobreza, realizar una reforma judicial (e implementar) una verdadera reforma agraria...”. Sin embargo, si bien impulsó expectativas de distribución de suelos agrícolas para comunidades de campesinos sin tierras, la “enorme asimetría en la tenencia de la tenencia de las propiedades rurales” no se logró corregir y sería justamente “a raíz de un conflicto agrario originado en el desalojo policial de un grupo de campesinos que ocupaban tierras en Curuguaty, cuando llegaría el fin de su gobierno”. Ver Boccia Paz, A, *op. cit.*, pp. 304-306.

⁵ La ocupación de los campesinos de las tierras en Curuguaty fue desalojada violentamente el 15 de Junio de 2012. Los campesinos que ocuparon las tierras pertenecían en su mayoría a la comunidad de Yvytyá del Departamento de Canindeyú. 17 personas, incluyendo 11 campesinos que murieron. Las tierras estaban bajo dominio espurio del ex senador del Partido Colorado Blas. N Riquelme y en ese momento bajo usufructo de su familia y propietaria de Campos Morombí, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria. Esos suelos, sin embargo, habían sido declarados desde 2004 como de interés social y para la reforma agraria.

una moción parlamentaria en favor de los intereses de la oligarquía terrateniente y le destituyó el 22 de junio de 2012 de la presidencia y con él toda esperanza, así sea tímida o parcial, de una reforma agraria en el Paraguay.⁶

Los conflictos agrarios y la ocupación de campos bajo dominios de latifundistas, particularmente en la región alto paranaense, exhiben una historia centenaria caracterizada por la extrema concentración de los suelos rurales⁷ acompañada de una pobreza creciente de un campesinado desposeído desde finales de la Gran Guerra (1865-1870) en el Paraguay. La consolidación de esa inequitativa tenencia de la tierra se había iniciado con las ventas indiscriminadas de los más o menos 317,000 kms²⁸ de tierras bajo dominio legal del Estado que los países vencedores, Argentina y Brasil, cedieron al Paraguay después de la Gran Guerra. Tierras que gobiernos varios e inestables prontamente convirtieron en bienes mercantiles después de 1870 cuando se avocaron a financiar la re-invenición de un Estado y una nación en un territorio humillado y despoblado por la guerra. Existe la tentación de describir ese escenario de pos guerra con palabras como “inenarrable” o “indescripible”; porque lo que quedó para el Paraguay y que solo la rivalidad hegemónica entre Argentina y Brasil permitió, fue un territorio reducido y expoliado sobre el cual se mostró una tragedia demográfica tan inmensa que el solo dato estadístico no alcanza a abarcarlo: quedaron con vida después de que se

⁶ FIAN Internacional y la Vía Campesina. “Conflictos Agrarios y Criminalización de Campesinos y Campesinas en el Paraguay: El caso Marina Kué y la Masacre de Curuguaty”. Informe no. 6 de Tierras y Soberanía en las Américas. 2014. Ver también Boccia A. B., *op. cit.*, pp. 306.

⁷ Según estimaciones de OXFAM en 2016 el 85% de las tierras cultivables pertenecían a 3% de los propietarios. Desde 1960 estas estadísticas solo habían variado para mal (por el crecimiento demográfico). La FAO en 1960 (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) publicó que solo 14 terratenientes en la zona del Chaco poseían 7.750.000 hectáreas y 11 terratenientes en la región oriental 5.500.000 hectáreas, es decir el 32% de la superficie total del país bajo dominio de solo 25 personas. El MOPOCO (Movimiento Popular Colorado) publicitó este informe como denuncia central en contra del régimen militar del General A. Stroessner en la década de 1970. Ver Chaves, Osvaldo, “El pueblo paraguayo en lucha por la Independencia” en Contribución a la Doctrina de la Revolución Paraguaya, Ediciones Canindeyú. Bs. As, 1971, pp. 21-31. A comienzos del Siglo XX, en tiempos de J. L. Mallorquín, esta inequidad extrema en el sector rural y en la tenencia de la tierra fue parecida aunque la presión demográfica mucho menor.

⁸ Según datos de Jan M.G. Kleinpenning, Rural Paraguay-1870-1932. CEDLA.1992. Otras estimaciones dieron 306, 169 kms². Ver O. Campos, *op. cit.*, pp. 37.

retiró el ejército de ocupación brasileiro en 1876 menos de la mitad de la población de la preguerra; en su mayoría mujeres, ancianos y niños.⁹ Las ventas indiscriminadas de bienes y tierras públicas que se sucedieron sin respiro fueron en gran parte justificados para financiar lo que gobernantes varios llamaron la “reconstrucción” de la nación; pero sin respiro también la acumulación de tierras en unos pocos propietarios fue consolidando los intereses de las oligarquías latifundistas con las élites gobernantes hasta la actualidad. A esa historia de la consolidación del latifundismo en el Paraguay, abonaría, o más bien daría continuidad con sus propias aportaciones de corrupción, el gobierno despótico del General Alfredo Stroessner (1954-1989).¹⁰

⁹ M. Rivarola. “El Paraguay Liberal” en Historia general del Paraguay. Tomo III. Fausto Ediciones, 2013, p. 18, Kleinpenning, *op. cit.*, p. 488.

¹⁰ Augusto Roa Bastos al describir su país como “una isla rodeada de tierra” sostuvo que el General Stroessner no fue una “aberración” sino una “enfermedad social y cultural” largamente incubada. Ver también, Ocampos, Genoveva, *op. cit.*, que documenta la continuación de transferencias espurias de tierras fiscales a dominios privados en la región alto paranaense durante el gobierno del General Alfredo Stroessner.

2

Ese centenario proceso del entretrejo de las elites económicas con la clase política, elites que solo se ocupaban de “promover conflictos políticos” en el país para asegurarse y fortalecerse en el poder (como lo resumió Jan M. G. Kleinpenning¹¹), impulsó la carrera política de un abogado, hijo de campesinos, cuando se propuso combatir el latifundio: se llamó Juan León Mallorquín (1880-1947). Ñacunday en 2011 habría de actualizar, en más de un sentido, el juicio promovido por él que llegó a tribunales en 1921 exigiendo la restitución de tierras fiscales bajo dominios privados del latifundista Domingo Barthe, así como de otros “tragatierras”,¹² para que por medio de leyes expropiatorias la tierra fuera restituida o distribuida entre campesinos sin tierras y pequeños agricultores.

En 1917, con 35 años, J. L. Mallorquín fue elegido diputado por el Tercer Departamento de Encarnación después de una campaña que inauguraba por primera vez el voto secreto pero no una contienda electoral transparente en el Paraguay. Él la describió como “una parodia ridícula” denunciando el padrón adulterado que incluía nombres de extranjeros y hasta niños; rasurado además de más de mil votantes en su distrito y con amenazas constantes de parte de caudillos y militares que amenazaron con despojarles de sus tierras a los que le entregaban su voto. Denunció entonces también el acarreo de obreros y peones del latifundista Domingo Barthe, “arrastrados” dijo, a votar en su contra.¹³ Su primera acción parlamentaria sería por eso mismo una reforma a la Ley Electoral vigente¹⁴ que posteriormente en 1926 introdujo dentro del programa

¹¹ Kleinpenning, Jan, *Rural Paraguay 1870-1932*. CEDLA. 1992.

¹² Las palabras entrecomilladas provienen de calificativos utilizados por J. L. Mallorquín en diversas alocuciones parlamentarias, entrevistas y escritos publicados.

¹³ Manuel W. Chávez, Bonifacio Caballero y Manuel Gorostiza le acompañaron en la contienda electoral. Entre los votados al parlamento en 1917 para 1919 se debían sortear los curules según la ley electoral vigente. Hubo una previa discusión al interior del Partido Colorado si renunciaban o no a sus bancas por las arbitrariedades e irregularidades del proceso electoral. La junta directiva del Partido finalmente convino que asumieran sus curules. Ver *Patria*- 1ero de febrero de 1917.

¹⁴ La movilización en su contra de los peones en dominios territoriales de Domingo Barthe; la confrontación con una clase política en el poder que en su departamento ostentaba respaldo militar; y la constante amenaza de despojo de tierras y lotes a los que votarían por él (como fue el caso del Coronel Felipe Samaniego encargado de la Colonia Coronel Bogado cuando abiertamente amenazó a los militantes del Partido Colorado y otros votantes con despojarles de sus tierras y lotes si votaban por J. L. Mallorquín, fueron las razones por las cuales denunció primero a la Junta Electoral entonces controlada por personeros del Partido Radical a quienes J. L. Mallorquín describió como “caudillos

partidario (del Partido Colorado-ANR) de manera ampliada con la exigencia adicional del voto libre para las mujeres.¹⁵ Con la firme convicción de contribuir a la unificación de una nación destrozada en su tejido social por la Gran Guerra buscó alentar un sentimiento de pasado común por lo cual en los seis meses iniciales de su gestión parlamentaria introdujo también una propuesta de ley patrimonial para resguardo de monumentos arquitectónicos de la época jesuítica¹⁶ en el Paraguay. En su pensamiento político la memoria común y no los conflictos políticos fratricidas debían guiar la reconstrucción de la nación y procedió por eso mismo a introducir en el Congreso una apelación en favor de una ley de amnistía ampliada para los sublevados “del 1 de enero de 1911-15”, argumentando el principio de “legítima defensa” en un país donde civiles y militares en constantes sublevaciones se rebelaban en los hechos ante gobiernos “de fuerza”, no de ley.¹⁷ Todo ello antes de exponer, un mes después, la defensa de los campesinos desposeídos que le ocuparía el resto de su vida política con la denuncia por 260 leguas de tierras fiscales bajo dominios espurios del latifundista Domingo Barthe.¹⁸ Esa denuncia inicial después la ampliaría en un

gubernistas” y que “como el Dios Palomo... las hacen... y se las comen”, porque inscribieron y recogieron boletas y eliminaron del padrón a más de mil votantes. Eso le motivó a redactar, con otros abogados, la reforma a la Ley Electoral. Cuando asumió la diputación su primera declaración pública se registra en estos términos: “No protesto porque hayamos obtenido la minoría... protesto contra la burla sangrienta a la democracia, contra los vicios y las coacciones... protesto contra la farsa electoral”. La propuesta para una corregida Ley Electoral se publicó en las minutas parlamentarias y bajo el título de “Voto Secreto: No a la Farsa del 4 de Marzo” en el diario Patria a partir del 20 de Julio de 1917.

¹⁵ Esta Reforma Electoral ampliada a la presentada en el Congreso en 1917 como dictamen de la Comisión Especial Republicana ante el Presidente del Partido Colorado (ANR) en Diciembre de 1926 fue firmada por J. L. Mallorquín, Salvador Fernández y Telémaco Silvera. Ver Patria. Asunción. 29 de Diciembre de 1926. Reproducido en J. L. Mallorquín, *Moral Política y Otros Escritos*. Edición Homenaje. Cuadernos Republicanos. Asunción, 1993.

¹⁶ Ver “Monumentos Nacionales” en Patria. Asunción 20 de Abril 1917. Reproducido en J. L. Mallorquín. *Ibid*, pp. 277-280.

¹⁷ J. L. Mallorquín, “Proyecto de Amnistía en la Cámara de Diputados”. Patria 11 de mayo de 1917. Reproducido en J. L. Mallorquín. *Ibid*, pp. 281-296.

¹⁸ J. L. Mallorquín, “El Pleito del Estado contra Domingo Barthe” en *op. cit.*, pp. 203-273. Existen además los diarios de sesiones de la Cámara de Diputados incluyendo el del 12 de Noviembre de 1920, no. 75 que lleva como Apéndice: “Proyecto de Mensaje al Poder Ejecutivo suscrito por el Señor Diputado Doctor Mallorquín sobre Reivindicación de Tierras Fiscales”. Ver también denuncias sobre 120 leguas de yerbales bajo dominios espurios de Domingo Barthe en el periódico El Nacional del 22 de agosto de 1919; 26 de Septiembre de 1919 y el 4 de Diciembre de 1919. Se reproducen estos artículos en J. L. Mallorquín, *op. cit.*, pp. 401-410.

proyecto de ley de expropiación de tierras “y su distribución, lo mismo que varias fracciones fiscales” para restituir y resarcir el injusto despojo que sufrían los pequeños agricultores paraguayos. Explicó ante el Congreso, por eso mismo, que esa ley expropiatoria era de urgencia “moral” para una nación omisa al atender los reclamos de un campesinado crecientemente empobrecido y sin tierras. Señalando en todas su intervenciones públicas, sin respiro y con creciente encono (hasta 1920 que concluye su participación en el Congreso) al contubernio entre las élites gobernantes y políticas con los intereses de latifundistas como fue el caso del miembro del Partido Liberal, Gualberto Cardús Huerta, quien en 1919 además de senador era abogado personal del latifundista Domingo Barthe.¹⁹

“La tiranía del capital” dijo ante el Congreso “(permite) que no haya más ley ni autoridad que la de los... patrones. A los representantes del capital nada les resiste. Para ellos no hay ley, jueces, ni jefes políticos...” concluyendo que “siendo el problema agrario uno de los que más hondamente debería de preocupar a los estadistas de verdad” en el Paraguay el campesinado se encontraba abandonado y olvidado “y nunca se ha desarrollado una acción suficientemente enérgica y decidida de parte de los poderes públicos” en favor de sus reclamos de tierras. Cansado de escuchar lo inviable que le resultaba a las elites gobernantes atender a los campesinos paraguayos desposeídos de tierras propuso que esa ley expropiatoria de latifundios no necesitaría de los recursos económicos siempre insuficientes del gobierno (argumento principal de la bancada mayoritaria del Partido Liberal) sino más bien de un giro en la política gubernamental que distinto del imperante reconociera la prioridad de los reclamos de tierras de la mayoritaria masa de la población campesina dejada de lado y sacrificada por el improductivo e ilegal latifundismo que la política protegía. “No pido erogación pública”, explicó en la tribuna del Congreso, “sino solo un anticipo y un préstamo que (los campesinos) pagarían con cuotas a largo plazo”.

Propuso que sean los ingresos aduaneros lo que se invirtieran en beneficio de cada departamento para las indemnizaciones de los latifundistas

¹⁹ El Diario. 28 de mayo 1019. Ver también Casal, Anibal Raúl, Juan León Mallorquín, Defensor del Chaco y los Yerbales. Ediciones y Arte. Asunción, 1990, p. 132.

²⁰ J. L. Mallorquín, *op. cit.*, pp. 256-266.

“una idea perfectamente factible con un poco de buena voluntad... (porque) se pueden dejar a un lado necesidades secundarias para tratar de amparar a millares de propietarios que llevan una triste existencia por falta de tierras”. Así, todo asentamiento con más de treinta familias establecidas mediante ese sistema de pagos en cuotas, pensó J. L. Mallorquín, resolvería el traspaso de dominios y cada familia campesina sería propietaria de las tierras que trabajaba. Además, “los capitalistas que han adquirido en esas zonas no perderían absolutamente nada con la expropiación de una ínfima parte de sus ilimitados dominios dada las inmensas riquezas que han acumulado sin mayor esfuerzo a expensa de la resignación e imprevisión de nuestra clase proletaria. Esos mismos propietarios deberían...contribuir a que se haga efectiva cuanto antes esta expropiación. Tengo entendido que si el afán insaciable de acaparar fortunas les haya llevado a extremos lamentables, no por eso quiero creer que esos capitalistas hayan perdido toda noción de nobleza y de espíritu de justicia para oponerse a la idea de expropiación de tierras en favor de esa masa de agricultores abandonados, sin hogar, que viven como parias en su propia patria; y cuya humilde condición e ignorancia les proporcionaron riqueza fácil a los especuladores. No se les pide, ni se les va a pedir gratis la expropiación de sus latifundios, tierras que a fin de cuentas consiguieron a bajísimo precio, y en gran parte, con maquinaciones y artimañas, sin costarles un céntimo”, aunque tampoco se les debía perdonar “tierras fiscales usufructuadas ilegítimamente por los latifundistas haciendo creer que son suyas, tierras que permanecen por eso mismo aún en penumbras. (Siendo) los más grave del caso... que la persecución se lleva cabo aún contra los mismos agricultores ocupantes de esa porción fiscal, habiendo llegado hasta el extremo de incendiar sus casas a algunos de ellos por las mismas autoridades en complicidad con los representantes de los latifundistas para ahuyentarlos de sus hogares”. Con documentación obtenida en el Departamento de Ingenieros llevó a conocimiento de los congresistas casos puntuales de tierras fiscales que debían restituirse al Estado para una distribución agraria entre familias en Colonia Independencia, Itacua, Tacuaratí, Santa María, pueblos entre San Juan y Caraguatá “que están por perder o han perdido sus tierras y hogares “y otras 80 familias... en la jurisdicción de San Ignacio de las Misiones” y radicados allí “desde la terminación de la guerra”. De las tierras

fiscales que debían servir para una distribución agraria su denuncia localizó algunas en “...San Lorenzo, Villa Azara, Tacurupucú, Puerto Santa Teresa y en el reservado no. 9 de Carapa e Igurey”, así también “dos leguas de tierras fiscales usufructuadas ilegítimamente por los latifundistas... entre los ríos San Juan y Caragatá (donde) se encuentran 147 padres de familia sin hogar propio”. Reclamó además como tierras fiscales para una distribución agraria “cuatro leguas cuadradas en San Lorenzo, algo menos en Villa Azara, en Santa Teresa diez leguas (del reservado no. 8) y quince leguas en la desembocadura del Igurey o Carapá. Siendo Tacurupucú bajo dominio particular o privado de la “Industrial Paraguaya... que tiene asiento en tierras fiscales del Ysaú (en el curso superior del río Jejui Guazú vertiente del río Paraguay y a 165 kilómetros al noroeste de Tacurupucú)”, porque esta empresa “usufructúa ilegítimamente más de cuarenta y un leguas cuadradas de yerbales fiscales en la zona F”. Se dirigió al Congreso con toda la experiencia y precisión de un geógrafo que es además abogado (citó, por ejemplo, extensamente su tesis doctoral de 1910 en el argumento sobre la restitución al Estado de las 260 leguas fiscales de Domingo Barthe²⁰) para que no cupiera una sola duda de la legitimidad y urgencia de una ley expropiatoria de latifundios en favor de los campesinos que trabajaban las tierras que permanecían mayormente improductivas bajo dominio de unos pocos. Detrás de esa propuesta de ley expropiatoria J. L. Mallorquín maduraba un proyecto político-social partidario que asimilaría a los excluidos en la reconstrucción de la nación como sujetos centrales de sus políticas. Su alocución de 1917 ante el Congreso, aunque más extensa²¹ de lo que aquí se resume, tiene por eso mismo una asombrosa actualidad²² en los reclamos nunca resueltos de justicia social y por tierras de campesinos desposeídos en el actual sector rural²³ paraguayo. Las referencias a las “tierras malhabidas” en latifundios como el de Barthe en sus denuncias ante el Congreso adquirieron ya entonces un estatuto jurídico y fueron bases legales para argumentar que en la enajenación

²¹ El texto de su extensa denuncia ante el Congreso se reproduce en su totalidad el diario *Patria* entre agosto y septiembre de 1917.

²² Ver Hetherington Gregg, *op. cit.*

²³ ???

“a mansalva” de tierras fiscales que expulsaba a los campesinos paraguayos de sus tierras hubo responsabilidad y corrupción de los gobernantes en turno; tácitamente aceptaba que los fundadores de su propio Partido Colorado fueron también responsables porque durante el segundo periodo del gobierno del General Bernardino Caballero (1880-1886) se consumó la privatización de casi la totalidad de tierras y bienes fiscales y en poco tiempo la tercera parte de las cuarenta millones de Hectáreas del territorio nacional había pasado a manos de unos pocos.

Que J. L. Mallorquín no estuvo dispuesto a encubrir o soslayar responsabilidades de su propio partido político en la defensa del campesino paraguayo y sus tierras lo demuestra su explícita referencia a las tierras fiscales ilegalmente apropiadas por la Industrial Paraguaya. Las 855,00 hectáreas de yerbales y 2,647,727 Hectáreas de bosques y campos de este enorme conglomerado, nadie lo sabía mejor que él, fue por obra y gracia del Presidente Colorado y General Patricio Escobar (1886-1890).²⁴

²⁴ “...acompañante fiel de Bernardino Caballero... Escobar era astuto, taimado, socarrón y reticente” en descripción de Harris Gaylord Warren. Cuando fue Ministro de Guerra y Marina en 1879 recibió por diez años enormes concesiones de yerbales fiscales en Tacupurucú. En previsión de la promulgación de la ley de tierras de 1885 recibió una indemnización cuestionable para restituirlas al Estado pero endosándose el dinero público por yerbales públicos. Ver, Warren, Harris Gaylord, *Rebirth of the Paraguayan Republic: The First Colorado, Era 1878-1904*. U. of Pittsburg Press, 1985.

3

En 1919, al inicio de la sesión parlamentaria, J. L. Mallorquín interpelló al Ministro de Hacienda Francisco Sosa Gaona exigiendo la restitución de tierras fiscales al Estado y refiriendo las 260 leguas de dominios espurios de Domingo Barthe en San Vicente del Monday, potrero Monday, reserva Monday, reserva de Ytaypytepe, Tacurupucú o Guairá.

Era el anuncio de lo que se convertirá en la exposición de una cuantiosa documentación fundamentando el alegato jurídico que llevaría a tribunales el fiscal general Dr. Víctor Rojas el 29 de junio de 1921.²⁵ El Ministro Francisco Sosa se tardó, sin embargo, tres meses en responderle pero cuando lo hizo erró al descalificar su denuncia como proveniente de “algún compromiso partidario”. Acertó sin embargo cuando calificó su interpelación como motivada por un “apasionamiento personal”.

J. L. Mallorquín había nacido y creció en una chacra familiar de la Colonia Independencia, cerca de Itá-Cua a 15 kilómetros del centro de Encarnación. Fue testigo, por eso mismo, de cómo “desde hace años” allí se “lleva una penosa existencia debido a que todas las tierras de la inmediaciones de la ciudad fueron vendidas sin limitación alguna a los capitalistas quienes poco a poco han ido expulsando sucesivamente a los agricultores dejándolos sin hogar. La vida de los agricultores de la jurisdicción de Encarnación como de otros pueblos es una verdadera vía crucis” denunció ante el Congreso y “desde que se ha iniciado la venta de las tierras públicas por causa principalmente de complacencias culpables de las autoridades obligando a los agricultores a traspasar fronteras de la patria “para sobrevivir.”²⁶ “Soy testigo presencial de los desastres y todo cuanto ha venido sucediendo desde hace 25 años o más” agregó, allí donde “por mil medios vedados y condenables los

²⁵ Ocampos G., da cuenta en su investigación lo que fue la demanda de J. L. Mallorquín que resultó, como ella lo explica, en un interminable juicio del Estado versus sucesores de Domingo Barthe y que no concluyó sino después de su muerte. Ver Ocampos, G., *op. cit.*, pp. 87-89.

Ver también una explicación detallada de los antecedentes y transcurrir del juicio contra Barthe promovido por J. L. Mallorquín en Casal, Aníbal Raúl, *op. cit.*, pp. 125-169. Ver también J. L. Mallorquín, *op. cit.*, pp. 203-270.

²⁶ La alocución completa fue transcrita y publicada como “Discurso del Diputado Mallorquín” en el diario *Patria* a partir del 20 de agosto de 1917.

acaparadores de tierras conseguían ensanchar sus dominios, engañando a sus moradores, apoderándose poco a poco de sus pequeñas heredades. Estos en su mayoría cansados, perseguidos en todas formas, han tenido que abandonar sus hogares” testimonió en 1917. Dio así también los nombres y números de familias vecinas y en otros departamentos que sin reconocimiento legal de sus tierras estaban en peligro de perderlas y de los pequeños agricultores que le otorgarían a partir de 1920 personería jurídica para defenderles en sus derechos. A sabiendas que los congresistas no conocían como él las injusticias que sufría el campesinado exigió también que los representantes en el Congreso le acompañaran a una “visita ocular” para que pudieran comprobar la insostenible situación de miles de familias campesinas. “Adelante de Encarnación” dijo a los congresistas, en campos de D. Barthe “se encuentran los peones de los yerbales y obrajes del Alto Paraná... aún en peores condiciones, no solo sin hogar, sino también pasan(do) sus mejores años sometidos a la tiranía de sus patrones; sin poder liberarse de sus compromisos, reagravados incesantemente por la subida de precios de los medios de subsistencia” y obligados a cruzar al lado Argentino para escapar a sus esclavizadores. “Toda la costa del Paraná” explicó “en ambos márgenes” son lugares donde sobreviven muchos paraguayos cuyas condiciones de vida los legisladores con una ley expropiatoria podríamos mejorar”.

“Yo soy testigo” insistió una y otra vez “desde que tengo edad para darme cuenta de lo que pasaba”²⁷ de las iniquidades y las injusticias que sufría el campesinado paraguayo.

Expuso así, por primera vez en el Congreso de la nación, una denuncia no solo como político y con estricto argumento legal recogiendo el mandato de los campesinos que votaron por él en las urnas, sino como uno que

²⁷ El discurso completo de 1917 tiene coincidencias con las denuncias actuales de campesinos sin tierra. El encubrimiento y protección de la clase política a los latifundistas, la ausencia de imparcialidad e independencia de dictámenes del sistema judicial ante demandas campesinas de tierras entre otros puntos desde las denuncias de J. L. Mallorquín en 1919 se actualizan en los reclamos de los campesinos movilizados por tierras y derechos en el Paraguay después de 1989.

²⁸ Juan León Mallorquín, *Moral Política*, *op. cit.*

testimonia, uno instalado en la injusticia que denuncia. No fueron palabras huecas las suyas cuando en 1919 escribió: “Yo soy hijo del dolor de nuestro pueblo”.²⁸

Su padre Juan Ángel Mallorquín había sido uno de los soldados que sobrevivió a la última batalla en Acosta Nú que marcó la derrota del ejército paraguayo en la Gran Guerra.

Lisiado de guerra y con una herida de lanza en el muslo muy probablemente recibió del primer gobierno después de Gran Guerra su chacra en zonas selváticas donde se inauguró la Colonia Independencia en Encarnación. Allí varios colonos como él le extrajeron a la selva cultivos con el trabajo familiar.²⁹ En sus memorias un francés y vecino de los Mallorquín, Norbert Truquin,³⁰ describió las técnicas de “los paraguayos” para convertir esos suelos selváticos en campos agrícolas: con rudimentarias herramientas manuales cortaban y quemaban árboles, contó, y sin arrancar tocones; trabajaban sin camisas, castigados por lianas y mosquitos para después del desmonte proceder a la siembra y a la construcción y mantenimiento de casas y galpones con maderas obtenidas en el desmonte. Una vez sembrada la tierra los agricultores se dedicaban, contó Truquin, a la vigilancia constante de los huertos por causa del ganado invasor en los predios. Es incierta la fecha del nacimiento de J. L. Mallorquín³¹ en esa chacra familiar pero sabemos que fue con su hermano, Juan Regis, cuando incursionó por primera vez en la política local denunciando la inseguridad en la tenencia de la tierra, la venta indiscriminada de tierras

²⁹ Los hermanos de J. L. Mallorquín fueron Juan Regis el mayor; Abraham, Florencio, Emigdio e Hilario (que habría de morir en la Guerra del Chaco (1932-1935) y dos hermanas Sixta y Genoveva. Su madre, Juana María Martínez.

³⁰ El documento de dominios del francés Norbert Truquin, con la firma de Juan Ángel Mallorquín como testigo, lo rescató del archivo Genoveva Ocampos. Sus Memorias y Aventuras de un proletario a través de la revolución fueron traducidas al español por Cristina Boselli. Edición Maspero, 1977. Una sección del libro, “Desde Independencia cercana a Villa Encarnación-1882-1886” se editó en Ocampos, G, *op. cit.*, pp. 360.

³¹ Ver nota del editor que refiere a J. L. Mallorquín como bachiller graduado no. 205 el 29 de Noviembre de 1902 con 22 años de edad lo cual ubicaría el año de su nacimiento en 1880. Otras fuentes apuntan 1882.

En Casal Aníbal Raúl, *op. cit.* Ver también Raúl Amaral, “Juan León Mallorquín, en Hoy, 22 de junio 1986. Asunción.

fiscales a latifundistas extranjeros y la expulsión de sus hogares de sus vecinos encarnaceños. La chacra familiar, como la de sus vecinos, se mantuvo en condiciones económicas muy adversas, mientras la expansión del inmenso latifundio extractivo de Domingo Barthe se comía las tierras y las vidas del entorno.³² Truquin describió las tierras de labranzas en Colonia Independencia y su propia chacra “situado sobre una altura desde donde se descubría una espléndida vista que se extendía a lo lejos hasta la orilla argentina” y que a él le había costado 150 francos franceses. Y describió también lo que fue “la desesperación de los agricultores” vecinos “...en el Paraguay” cuando “las grandes fortunas son las que gobiernan”.³³ Los campesinos y sus chacras de “diez o cinco hectáreas.”, contó en sus Memorias, quedaron engullidos dentro los grandes latifundios bajo dominios de unos pocos. En la Colonia Independencia en Villa Encarnación ellos perdían casas y tierras y como “expulsados se (vieron) obligados a mudarse... (y) elegir un lugar para construir otra” en terrenos que resultaron muchas veces también bajo “propiedad de alguien”. Para mantenerse en sus tierras las familias campesinas como los Mallorquín debieron invertir sumas imposibles de dinero hasta obtener dictámenes justos de agrimensores y mediante pagos a escribanos y apoderados que litigaban sus derechos en Asunción.³⁴

En 1920, durante la última sesión de la Cámara de Diputados en la que J. L. Mallorquín participó, como testigo y político, reclamó desde esa vivencia la

³² La misma cantidad de hermanos la tuvo de hijos: Basilio de sus años de soltero; Aníbal, César, Carlos Augusto, Mario Leónidas, María Ada, Rubén y Numa Alcides de su matrimonio con Rafaela Volpe. Mario Leónidas Mallorquín, abogado, cuya militancia política fue tan pre-eminente como la de su padre, no se afilió al Partido Colorado sino hasta 1946; Basilio fue agrimensor y poeta. En la administración contable del periódico “El Colorado” que fundó en 1947, participó su hija Ada María y como editor y redactor su último hijo Numa Alcides. César fue Teniente Coronel de la Caballería y obligado a retiro durante la presidencia de Federico Chávez del Partido Colorado (1949-1953). Ver Seiferheld, Alfredo, “Mario L. Mallorquín: El largo exilio de los Colorados” en *Conversaciones Político-Militares. Volumen II. Testimonios*. Asunción, 1986, pp. 241-267.

³³ Ver Truquin, Norbert en Ocampos, G., *op. cit.*, p. 366.

³⁴ Fue particularmente injusta la situación de los campesinos que alquilaban al estado sus predios (enfiteusis) cuando quedaron en la mayoría de los casos como un peonaje sirviente de los nuevos dueños de las tierras. J. L. Mallorquín investigó los recursos legales de este sector para acceder a las tierras que trabajaban en su tesis doctoral de 1910. Ver J. L. Mallorquín, “Acciones reivindicatoria, Confesoria y Negatoria”. Tesis no. 460. 24 de Diciembre 1910. Universidad Nacional, *op. cit.*, pp. 97-166.

pronta creación de una Comisión de Legislación Agraria así como depuración de los títulos de dominio público y privado y nuevas bases legales para resolver la inequidad en la tenencia de la tierra con la implementación de una ley de expropiación de tierras que garantizaría su hogar y tierras a los agricultores paraguayos.³⁵ E insistió y describió el procedimiento que deberían seguir los legisladores en el “perfeccionamiento de todos los títulos de la propiedad pública y privada”, exigiendo la mensura y deslinde así como el amojonamiento”, comenzando “con los extensos latifundios en la región oriental porque “se encuentran más amenazados de usurpaciones y apropiaciones indebidas de empresas y ...particulares” para proceder después de la región occidental hasta el Chaco. J. L. Mallorquín reclamó justicia para los agricultores despojados por Domingo Barthe, aunque su propuesta legislativa, desde 1917 cuando se pronunció por los campesinos en el Congreso, apuntaba a una legislación agraria integral con alcances mucho más ambiciosos: “corresponde”, dijo, “a un ideal... dar tierra... sin evadir...” a todos los campesinos que la trabajan.³⁶

La demanda de restitución de tierras fiscales contra dominios de Domingo Barthe pronto se empañó en argumentaciones interminables en el Congreso. En 1919 J. L. Mallorquín solicitó por eso mismo un juicio político contra los responsables en el gobierno que en “complicidad con los usurpadores” no resolvían llevar el juicio contra las tierras malhabidas de D.Barthe a tribunales. Manuel Gondra al asumir la presidencia en 1920, con su ministro de Hacienda, Eligio Ayala, habría de responder al acuerdo parlamentario impulsado por J. L. Mallorquín sobre tierras fiscales malhabidas promulgando un decreto reivindicatorio. El fiscal general Víctor Rojas, después de un año de presiones y denuncias debido a pérdidas de documentación y otros obstáculos, finalmente el 29 de julio de 1921 radicó la demanda en el juzgado de lo civil del primer turno bajo el nombre de “El Estado Paraguay contra Herederos de Domingo Barthe sobre reivindicación, nulidad de títulos e indemnización de daños y perjuicios”.

³⁵ Su alocución completa al Congreso fue reproducida en *Patria*- 5 de Noviembre de 1920.

³⁶ “El Proyecto Mallorquín” de “tenacidad admirable” fue publicado por *Patria*, 6 de Noviembre 1920.

³⁷ Ver “Eugenio Jiménez y Nuñez, una trunca carrera judicial” en Seifelherd, A. *Conversaciones Políticas Militares*. Vol. III. Col. Testimonios, 1986, pp.134-145.

La documentación reunida en tribunales, sin embargo, quedó nuevamente sin atención por más años. El fallo favorable al Estado se dictaría hasta el 16 de febrero de 1953 por el juez de la primera instancia de lo civil Dr. Eugenio Jiménez y Nuñez³⁷ después de tres años y nueve meses que le llevó rescatar el expediente “sepultado por fuerza de las influencias”³⁸ como explicó un discípulo de J. L. Mallorquín. Con todo y fallo favorable al Estado no se procedió a las mensuras ni al deslinde y no se detuvo el traspaso a nuevos dominios privados de esas tierras fiscales recuperadas legalmente.³⁹ Menos aún se procedió al “estudio y presentación de un proyecto de ley general sobre el régimen de propiedad inmobiliaria” con reivindicación de todas las tierras “del país que se encuentren indebidamente ocupadas” como exigía en 1919 J. L. Mallorquín.⁴⁰

Que los terratenientes y políticos, incluyendo miembros de su propio Partido Colorado, comprendieron los alcances subversivos de la argumentación agraria y agrarista de J. L. Mallorquín y las implicaciones de un fallo favorable al Estado en el juicio por las tierras de Barthe lo demuestran los obstáculos legales y políticos que congeló durante años ese litigio en tribunales. Hubo omisiones y contubernios, pérdida y falsificación de documentación, mensuras nunca realizadas y acuerdos entre políticos y terratenientes interesados para que no se cumpliera con la ley;⁴¹ y que contó además con alianzas entre latifundistas y políticos, jueces y representantes e incluso miembros de la Junta de Gobierno del Partido Colorado. Como fue el caso del Dr. Bernardo Ocampos, quien para mayor ironía había sido nombrado en 1946 por el mismo J. L. Mallorquín jefe de una delegación que debía recoger y acoger en los programas del Partido

³⁸ Un resumen de los antecedentes y largo proceso del juicio “El Estado contra Barthe y Herederos” se encuentra en Casal R. A., *op. cit.*, pp.129-170. Ver información sobre el proceso legal llevado por sucesores en la etapa previa y posterior en Ocampos G., *op. cit.*

³⁹ *Idem*

⁴⁰ “Crease una comisión especial de juristas... anexa al Departamento de Ingenieros y compuesto de tres miembros” debía ser una entre varias de las características y atributos de esa Comisión. Ver texto completo con apartados y reglamentos en Patria. No. 5. 1920.

⁴¹ Ocampos G., da cuenta en su investigación del juicio contra D.Barthe que había muerto en 1919 cuando sucesores prosiguieron el litigio hasta el dictamen final en 1958. Ver Ocampos, G., *op. cit.*, pp. 47, 87, 191, 217.

⁴² Ver “El Coloradismo en los Yerbales y Obrajes del Alto Paraná” en El Colorado. 1946.

Colorado los reclamos campesinos y de trabajadores de obrajes y yerbaes en la región del Alto Paraná.⁴²

J. L. Mallorquín desconocía entonces que el Dr. Bernardo Ocampos, en el año 1945, intervino (según admisión propia) a favor de las empresas de Domingo Barthe y se había convertido en abogado de sus sucesores en el juicio del Estado por las tierras malhabidas⁴³ que él reclamó en la región alto-paranaense para una reforma agraria.

Vínculos económicos y redes personales entre latifundistas y políticos influyeron sin tregua para proteger la propiedad jurídica de los grandes latifundios prescritos o malhabidos después del remate de las tierras fiscales a finales del Siglo XIX. Incluyendo las tierras de D. Barthe que en 1953, aunque solo en el papel legal, fueron restituidas al Estado. Y así persistió la injusta y desigual tenencia de la tierra en el Paraguay hasta la actualidad.

Ilustrativo de ello es el reconocimiento del contubernio e ilegalidades en favor de latifundistas como Barthe que admitió y documentó Juan E. O'Leary en una carta dirigida el 1 de Junio de 1955 a la Junta de Gobierno del Partido Colorado (ANR) y dirigida a su Presidente Tomás Romero Pereira en relación a "...la demanda que tiene el Estado contra los herederos de Domingo Barthe... sobre nulidad de títulos y re-vindicación de una zona de tierra

⁴³ Esto solo se hizo público, por admisión del propio Ocampos, cuatro meses después de la muerte de J. L. Mallorquín. Resultado de la división entre "democráticos" partidarios de Federico Chávez, "guionistas" partidarios de Natalicio González y "flotantes" que giraban alrededor de Manuel Frutos Pane, el diario "La Razón" el 18 de octubre de 1947 da cuenta de "un ponderable grupo de afiliados al Partido Colorado", entre los que se encuentra el Ministro de Economía Bernardo Ocampos, que resuelven lanzar a la candidatura a la presidencia de la nación, a Don Federico Chávez, entonces Ministro de Relaciones y Culto. En contra réplica y en una editorial de "El País" no solo se ventila que Federico Chávez había tenido supuestas conversaciones con importantes caudillos liberales sino de la relación de Bernardo Ocampos con las empresas de Barthe. Ver: Ferreira Pérez, Saturnino Proceso Político del Paraguay (una visión desde la prensa, testimonios y vivencias personales) 1947-1949, vol. IV, Librería Comuneros, 1989, p. 40.

En el año 1949, según testimonio del Dr. Jiménez y Nuñez, siendo Bernardo Ocampos Ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno Felipe Molas López cuyo gabinete presidencial incorporó a dos hijos de J. L. Mallorquín (Numa Alcides Mallorquín fue nombrado secretario privado de la Presidencia y Mario Mallorquín Ministro del Interior; el Coronel César Mallorquín era entonces, además, Comandante de la Caballería), este decidió dar aviso a Jiménez y Nuñez del "viejo juicio en tribunales" relacionado con las tierras de Barthe: "El Dr. Ocampo me dijo que no iba a intervenir pues iba a designar un sucesor". Citado en Casal Aníbal, Raúl, *op. cit.*, pp. 163-164.

situada en el Alto Paraná”. En esa carta de 1955 O’Leary explicó su motivación para escribirla: se estaba desvirtuando el dictamen favorable al Estado en el juicio contra Barthe y ello iba “en contra de los intereses de la nación y de nuestro partido”. Su carta recogía además, en algunos pasajes casi *ad verbatim*, lo que J. L. Mallorquín expuso sobre las tierras malhabidas entre 1917 y 1920 ante el Congreso.⁴⁴

En su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia explicó que el 6 de Julio de 1949 “había ordenado la ventilación del referido juicio, paralizado desde hacía 17 años (ordenando) la reconstrucción del expediente relacionado con la re-vindicación de cien leguas sobre el litoral norte, contra Jacquet, Schevone, Machuca y otros en sentencia favorable al Estado y que había desaparecido indudablemente por obra de los interesados con fines de seguir usufructuando las tierras de patrimonio fiscal. “Ignoro” agregó “el estado actual de tan importante asunto... o bien si han desaparecido nuevamente los antecedentes que venciendo toda laya de dificultades pude reunir...”. En su carta, además, constató que en esa misma ocasión “puse a conocimiento de la Honorable Junta que había intercedido una demanda de prescripción treintenaria sobre 40 leguas del Chaco, entablada por...Stanley Mosby... también me referí a 20 leguas de tierras... en el Chaco... tierras... objeto de la más escandalosa especulación. Se las obtienen por medio ilícitos, a vil precio; luego se las deja estar por decenios enteros, esperando que el trabajo de la nación los valore para... ponerlas a la venta. La irregularidad no para allí, pues en verdad, esas tierras pertenecen legalmente al Estado. Como los especuladores de hoy”, continúa “existieron otros después de terminada la guerra del 65/70... sus dueños casi todos extranjeros. Dejaron de pagar impuestos a través de medio siglo... y la mayoría de esos especuladores fallecieron sin dejar herederos... la demanda de prescripción se hacen en contra de tales dueños desaparecidos... y por ese medio lo que en verdad pertenece al Estado vuelve a caer en manos de especuladores”. Recuerda

⁴⁴ O’Leary había sido electo diputado por el Primer Departamento en 1917 y atestiguó todo el largo y obstinado empeño en el Congreso Nacional- que J. L. Mallorquín invirtió en denunciar latifundios que privatizaron ilícitamente tierras fiscales. O’Leary, además, tuvo intervenciones en esas discusiones en el Congreso cuando la bancada oficialista y liberal le revertía a J. L. Mallorquín la responsabilidad de los primeros gobiernos Colorados en la venta indiscriminada de tierras fiscales.

además al Presidente y a la Honorable Junta que “en relación a la propiedad de la tierra... el Partido Colorado... es claro y categórico: los inmuebles no trabajados racionalmente por sus dueños deben volver al Estado... En 1920 presentamos un trabajo a la Convención Partidaria bajo el título “Concepciones Políticas” y sosteníamos que la tierra es de quien la trabaja” (aunque) 17 años después los febreristas descubrieron por segunda vez ese pensamiento... y en la convención de 1928 un grupo de jóvenes colorados, Sánchez Quell y otros...⁴⁵ presentaron un programa mínimo... (que incluía) un impuesto progresivo al latifundio y la liberación de todo impuesto a la pequeña propiedad agraria... (definiendo) la función social de la tierra”.

En torno al juicio de las tierras fiscales bajo dominio de Domingo Barthe y herederos Juan E. O’Leary es categórico: “La tesis de Mallorquín es la del Partido y ahora cabe rendir un homenaje a otro valor del coloradismo el Dr. Eugenio Giménez y Núñez quien en su calidad de juez dictó la primera instancia después de dos años de afanosos estudios de los antecedentes...” O’Leary denunció además que “cuando actualicé dicho asunto (el juicio contra Barthe

⁴⁵ Hipólito Sánchez Quell en sesión del Partido Colorado el 25 de mayo de 1956 refirió nuevamente al juicio contra Barthe denunciando el contubernio entre políticos colorados y los dueños de tierras en ese latifundio. “Muchos latifundios han sido malhabidos, es decir, se han adquirido ilegalmente del Estado, sin haber pagado su importe. En el caso de la Compañía Barthe, en que 260 leguas fueron robadas al Estado paraguay. Mucha agua ha corrido bajo el puente desde entonces y mucha plata de los Barthe entre jueces y abogados. Por eso resulta imperdonable la actitud disidente de siete diputados colorados. La Junta de Gobierno debe dar un voto político de repudio a esos enemigos del pueblo”. Reproducido en Casal, A. R. *op. cit.*, p. 166 y anexo.

⁴⁶ En esa carta O’Leary ofreció, además, lo que explicó son “datos concretos sobre la demanda del Estado contra Barthe. “Quiero dejar constancia... que el juez que dictó la sentencia a favor del Estado fue el Dr. Zoilo Díaz Escobar en Diciembre de 1916 (sic) y dicha sentencia fue publicada en el Diario Oficial... en la causa criminal que mande incoar con motivo de la desaparición del expediente aludido recuerdo que actuaba como juez el correligionario Dr. Cipriano Caballero, suplantado después por otro de afiliación liberal...” es parte de un extenso y puntual recordatorio de todos los que intervinieron en ese juicio que además hace referencia a procesos paralelos, anteriores y actuales en otras partes de la república, de los cuales él tenía noticias. La carta se encuentra en el Expediente XCIV de su correspondencia personal y oficial, p. 217 del Catálogo elaborado por la Biblioteca Pública de Asunción. Es importante notar también que O’Leary referencia las denuncias contra Barthe iniciadas en 1916 y que presumiblemente corresponden a una demanda del Dr. Manuel Domínguez por usurpación de 280 leguas de montes y yerbales y que es retomada en 1917 por J. L. Mallorquín cuando la lleva ampliada al Congreso. Su carta hace referencias precisas también a “17 años” de obstrucciones al juicio que suponen conocimiento de procedimientos legales y políticos para frenar la demanda del Estado contra los antiguos dominios malhabidos de D.Barthe. En una nota del 17 de Junio de

y herederos) “se me previno que no lo hiciera pues me costaría el cargo. Y así efectivamente ocurrió. Lo que no es nada de extrañar, pues en dicho juicio están interesados varios de nuestros amigos, visibles unos, invisibles otros, pero todos manejados por poderosos intereses económicos y financieros”.⁴⁶

Gobiernos liberales y colorados se acusaron mutuamente todo el Siglo XX de evadir una solución no solo a la ausencia de garantías legales para la propiedad de la tierra sino del uso y mal uso que gobiernos diversos hicieron de la venta de tierras fiscales que prohijó el empobrecimiento del mayoritario y desposeído campesinado paraguayo. Los hilos de esos “poderosos intereses económicos y financieros” que refirió O’Leary, sin embargo, estuvieron siempre manejados por los gobiernos varios, Colorados y Liberales, desde final de la Gran Guerra. La expansión de latifundios a costa de las tierras y la pobreza creciente de las comunidades de pequeños agricultores nunca se detuvo y durante la larga dictadura del Partido Colorado con el General Alfredo Stroessner solo había de crecer con total descaro e impunidad.⁴⁷ La historia del juicio por tierras de Barthe antes y después de la sentencia de 1953 ilustra que el Estado paraguayo nunca extendió, en los hechos, su protección al derecho de los campesinos a sus tierras como reclamó J. L. Mallorquín; tampoco reconoció su arbitraje sobre tierras públicas que serviría para corregir inequidades en el sector rural a pesar que todos los gobernantes después de la Gran Guerra hicieron alusiones al “problema agrario”; pero sobre todo exhibió que entre los excluidos del Estado de Derecho estaban los campesinos pero no los latifundistas.

La historia del juicio por tierras de Barthe antes y después de la sentencia de 1953 ilustra que el Estado paraguayo nunca extendió, en los hechos, su protección al derecho de los campesinos a sus tierras como reclamó J. L. Mallorquín; tampoco reconoció su arbitraje sobre tierras públicas que serviría para corregir inequidades en el sector rural a pesar que todos

1947 en *El País* se anuncia la muerte de J. L. Mallorquín y en un obituario periodístico se referencia la denuncia inicial del Dr. Manuel Domínguez sobre dominios espurios de DBarthe de 1916. Ver, Ferreira Pérez, Saturnino, *Proceso Político del Paraguay* (una visión desde la prensa, testimonios y vivencias personales) 1947-1949, vol. III, Librería Comuner, 1989, 17 de Junio de 1947.

⁴⁷ Para información puntual sobre ventas y transferencias de tierras del antiguo enclave Barthe ver Ocampos, G., *op. cit.*, pp. 231-263.

los gobernantes después de la Gran Guerra hicieron alusiones al “problema agrario”; pero sobre todo exhibió que entre los excluidos del Estado de Derecho estaban los campesinos pero no los latifundistas.

Ilustra también las razones por las cuales el reclamo de Ñacunday en 2011 solo podía concluir sin decisión a favor de los campesinos (como sucedió con todas las movilizaciones campesinas por tierras antes y durante la transición política iniciada con el derrocamiento de la dictadura de Alfredo Stroessner en 1989). Los reclamos campesinos por tierras son simplemente (o trágicamente) imposibles de atenderse legalmente en el Paraguay. No solo por la maraña de transferencias y escrituraciones, espurias pero “legalizadas” por instituciones de sucesivos gobiernos y desde inicios del Siglo XX,⁴⁸ sino porque en el sistema judicial del Paraguay no se pudo ni se puede garantizar el cumplimiento de la ley porque por largo tiempo todos los casos que afectaban los intereses de la oligarquía terrateniente fueron sustraídos de una determinación fundada en la ley para ser resueltos por el poder ejecutivo en favor de estos.⁴⁹

Ñacunday y Curuguaty exhibieron ciertamente la corrupción en el manejo de la tierra pública y particularmente en torno a tierras destinadas a la reforma agraria que el Instituto de Bienestar Rural (IBR) después de 1963 transfirió a dominios privados de militares y políticos pre-eminentes del Partido Colorado y a todo tipo de aliado del dictador Alfredo Stroessner;⁵⁰ pero más significativo aún exhibió las características de una larga y reconocida indefensión legal en que vive, o más bien sobrevive, el campesinado desposeído del Paraguay.

⁴⁸ “Hacia finales de 1989 un censo agrario reveló que existían 110,000 mil familias campesinas sin parcela propia. Los asentamientos creados durante los gobiernos de Rodríguez y Wasmosy fueron muy inferiores a la cantidad de familias sin tierra. Esos asentamiento no fueron consecuencia de... la política agraria, sino de la presión que ejercieron los campesinos... a través de las ocupaciones y las movilizaciones. La vía legal no tenía, en la mayoría de los casos, respuestas positivas por la lentitud y el costo de los trámites... el resultado del proceso generado a partir de la lucha por la tierra no significó, en los años siguientes, una modificación importante de la estructura de la tenencia de la tierra”. Boccia, *op. cit.*, pp. 280-81.

⁴⁹ La resolución judicial del juicio a los campesinos de Curuguaty el 19 de julio de 2016 lo demuestra prístinamente: la sentencia condenó con penas de 18 a 35 años a los campesinos desarmados por el homicidio de los seis policías que los desalojaron con armas en Junio de 2012.

⁵⁰ Ver Boccia, *op. cit.*, p. 239.

4

Dominan imágenes de tiranos, casi todos vistiendo uniformes militares, que desde sus despachos y con las armas en la mano decidieron el destino de la población a lo largo de la historia del Paraguay.

La Gran Guerra había quebrantado la relación vinculante entre estado-nación- territorio por lo cual, para dar solución política a los espacios cedidos por Argentina y Brasil en la posguerra, los militares iniciaron el proceso de reconstrucción de un aparato gubernativo y un sistema jurídico que les asegurarían las mínimas condiciones para gobernar despóticamente durante más de un siglo la reconstrucción de la nación paraguaya. Crear la gobernación de un espacio con fronteras porosas y desde la bancarrota también alentó desde el inicio la venta de todos los bienes fiscales e impulsó la agenda de colonización del despoblado y expoliado territorio nacional promoviendo la inmigración de extranjeros y sus capitales. Esos gobiernos que siempre accedieron al poder mediante levantamientos armados fueron creando también las condiciones para la consolidación de una economía nacional extractiva de yerbales, maderas y de ganadería extensiva que dio lugar, a su vez, a la consolidación y expansión de un reducido número de grandes latifundistas con injerencia e influencia en el poder político en turno.⁵¹

En 1903 cuando J. L. Mallorquín concursó y ganó una plaza de profesor de geografía en el Colegio Nacional de Asunción quince gobiernos militares, algunos con participación de civiles, y casi una veintena o más de conspiraciones e insurrecciones, se habían sucedido desde finales de la Gran Guerra (1869). Conspiraciones de civiles y militares, apropiación ilegal de fondos públicos, nepotismo, clientelismo y constantes levantamientos armados de militares destronaban a uno y otro grupo gobernante, imponiendo en la presidencia a militares alzados (o a civiles sostenidos por las armas de un cuartelazo), conspiradores e insurrectos varios. No había defensa legal para los destronados además y el país se regía solo en la letra por una Constitución aprobada en 1870. Durante el tiempo en que los gobiernos se instalaban en el poder, algunos por solo unos meses, medidas de gobernación excepcionales siempre

⁵¹ Ver Herken Krauer, Juan Carlos, *El Paraguay Rural entre 1869 y 1913*. Asunción. Centro de Estudios Sociológicos. 1984.

fueron implementadas; poderes de emergencia anti constitucionales introducidos también; como la ley marcial y estado de sitio que justificaban y acostumbraban a la población a conculcaciones y violaciones graves a sus derechos civiles y humanos.⁵² Los opositores o destronados, sin respiro, fueron fusilados o enviados al exilio, prácticas represivas varias de gobiernos, además, que nunca habrían de cesar hasta el presente. Una dictadura constitucional tras otra devino con el tiempo en el Paraguay y la institucionalización de lo que Giorgio Agamben ha descrito como un estado de excepción permanente.⁵³

Resulta engañoso por eso periodizar como “era colorada” (o “era liberal”⁵⁴) la etapas de gobernación del Paraguay desde finales del Siglo XIX hasta la actualidad; porque lo que se inauguró a finales de la Gran Guerra fue ese estado de excepción permanente que en condiciones favorables se transformó siempre, e inevitablemente, en un sistema totalitario.

“Una pesadilla histórica recurrente”, como decía el escritor Roa Bastos,⁵⁵ el estado de excepción en el Paraguay devino en técnica de gobierno y progresó con la erosión de los poderes legislativos mientras decretos y disposiciones so pretexto de salvaguardar el orden constitucional neutralizaban o violaban libertades fundamentales y derechos garantizados constitucionalmente.

⁵² Para un recuento de los gobiernos y golpes que se suceden después de 1870 hasta 1940 ver Lewis, Paul H. *Political Parties and Generations: Paraguay's Liberal era 1869-1940*. University of Northern Carolina at Chapel Hill, 1993.

⁵³ Agamben, G. *Estado de Excepción*. Adriana Hidalgo Editora. Argentina, 2003.

⁵⁴ Entre historiadores esto quizás se inicia con Warren, Harris Gaylord, *Rebirth of the Paraguayan Republic: The First Colorado Era 1878-1904*. University of Pittsburg Press. 1985. Es más pertinente una periodización y cronología política como “era liberal” en la administración pública según refiere, en parte, la periodización de Lewis, Paul. H. *Paraguay's Liberal Era (Political Parties and Generations- 1869-1940)*. The University of North Carolina Press. 1993; o una era “neoliberal” como en la investigación de Hetherington, K., *op. cit.* Aunque no es tema de este ensayo una periodización por afiliación partidista de los gobiernos hasta alrededor de 1940 no resiste una revisión crítica, no solo porque hay migración constante de miembros de un partido a otro en distintos gobiernos, también alianzas de entre miembros o sectores de partidos en los efímeros gobiernos, sino porque no da cuenta del papel y la agenda del ejército en los gobiernos de facto que se sucedieron en el Paraguay a lo largo del Siglo XX.

⁵⁵ O “enfermedad crónica” en palabras del embajador norteamericano en Asunción cuando documentaba las conspiraciones militares dirigidas y controladas por el General Alfredo Stroessner y que habrían de derrocar al gobierno de Federico Chávez en marzo de 1954. Ver Seiferheld, Alfredo. *La Caída de Federico Chávez*. Edición Histórica, Asunción, 1987. p. 72.

En 1906 J. L. Mallorquín en su primera incursión política, con su hermano Juan Regis, se unió a la Liga de Jóvenes Constitucionalistas o Liga de la Juventud Independiente, que efímeramente se constituyó como Partido Constitucional (con la incorporación mayoritaria de liberales como Modesto y José Guggiari, G. Freire Estevez y Eligio Ayala pero también con otros que posteriormente se llamarán “tiempistas” como Luis A. Argaña). Exigían el cumplimiento de la Constitución de 1870 y reformas a la Ley Electoral ante los constantes ascensos de civiles y militares a gobiernos de facto que se sucedían en el país. Buscaban construir una opción política y ciudadana crítica ante los gobiernos que accedían al poder con las armas y en alianzas con civiles de ambos partidos políticos sin mediar el voto popular. En 1908, sin embargo, cuando Manuel Gondra invitó a estos jóvenes a ingresar a un sector llamado Radical del Partido Liberal, enarbolando además sus reivindicaciones constitucionalistas, la mayoría aceptó y se clausuró la continuidad del embrionario Partido Independiente. J. L. Mallorquín (y pocos otros) en ese mismo año (1908) decidió su afiliación al Partido Colorado. Si alguien le hubiera preguntado y registrado sus razones para esa decisión (aunque bastaba considerar que su padre se batió en la Gran Guerra bajo el mando del General Bernardino Caballero⁵⁶) creo que su respuesta hubiera sido en los términos en que se expresó el Gral. Patricio Escobar cuando Manuel Gondra desempeñándose como periodista le hizo esa pregunta en 1911: “...en mi tiempo el liberalismo encarnaba el extranjerismo y el coloradismo la nacionalidad...”.⁵⁷ Estaba extendida en ese tiempo la acusación de “legionarios”, una suerte de “traidores”, que pesaba sobre los miembros preeminentes del Partido Liberal fundado en 1887 debido al antecedente de muchos de sus miembros en la Legión

⁵⁶ “Mi viejo” dice su hijo el Coronel César Mallorquín, recibió “enseñanzas y ejemplos... de su progenitores; nuestro abuelo fue combatiente de la guerra de la Triple Alianza y era gran admirador de López y Bernardino Caballero...”. Ver Seiferheld, Alfredo, *Conversaciones Político Militares*, vol. II, Asunción, 1984, pp. 206-207.

⁵⁷ Manuel Gondra en ese tiempo valora al Gral. Patricio Escobar como un “hombre bondadoso”, con “personalidad de guerrero y estadista” “extremadamente modesto” en total contraste con la descripción negativa que ofrecen de él diplomáticos extranjeros recogidos en el libro de Harris Gaylord Warren, *op. cit.* La entrevista no fue publicada por la revista del Instituto Paraguayo pero es recogida parcialmente por Washington Ashwell en *General Patricio Escobar: Guerrero y Estadista*. Editorial Medusa. Asunción 2011.

Paraguay organizada en 1886 cuando exiliados en la Argentina y en el Brasil, al comienzo de la Gran Guerra, no solo se unieron al ejército argentino sino que habían declarado gobierno en el exilio.⁵⁸ Aunque también sus razones pueden encontrarse en lo que él mismo explicó en 1921, fue la necesidad de “cohonestar con los errores del pasado” aludiendo sin nombrarlos a los periodos de gobiernos del General Bernardino Caballero (1880-86) que él admiró por nacionalista y de otros posteriores cuando se fueron “malversando caudales públicos” y se enajenaron todas las tierras fiscales.⁵⁹

En su entorno político juvenil y encarnaceño, además, estarían las vivencias que le orientaron su agrarismo y finalmente, a él y sus hermanos, le inclinaron por la afiliación en el Partido Colorado.⁶⁰ Es de recordarse que las décadas desde el final de Gran Guerra hasta mediados del Siglo XX constituyeron un periodo en el que bajo la doctrina del liberalismo económico se rigió la administración política y económica del país y así también la región “alto paranaense” donde nació y creció J. L. Mallorquín. Esta zona alto paranaense comprendía la cuenca superior del río Paraná donde enormes reservas de yerbales silvestres y bosques de maderas comenzaron a ser explotados comercialmente al finalizar la Gran Guerra⁶¹ en territorios que abarcaban Argentina, Brasil y el Paraguay. Encarnación/ Posadas eran el puerto por donde la exportación de yerba mate y maderas del Paraguay circulaban hacia los mercados de Argentina, Uruguay y Chile. Domingo Barthe, aprovechando las fronteras porosas que dejó la Gran Guerra y las leyes que a partir de 1880 promovieron la

⁵⁸ Si bien legionarios como José Segundo Decoud se incorporaron también al Partido Colorado. Para una revisión de los antecedentes y los lazos de familiares de los principales actores políticos de las elites gobernantes que en tiempos de J. L. Mallorquín se acusaban como “legionarios” es decir “no patriotas” durante y después de la Gran Guerra y que estaban en el Partido Liberal como el Partido Colorado, ver Lewis, Paul H., *op. cit.*, pp.15-30.

⁵⁹ Mallorquín, Juan León. “El Coloradismo y el problema Agrario” texto de 1921 resumido en Cuadernos Republicanos. Asunción, 1975, vol. 10, pp. 11-15.

⁶⁰ El Partido Colorado se fundó en 1887 con el nombre Acción Nacional Republicana (ANR) su nombre oficial. Entre sus primeros promotores estuvieron el General Bernardino Caballero, José S. Decoud, Higinio Uriarte, Juan G. González, Juan Crístopmo Centurión y Juan de la Cruz Jiménez.

⁶¹ Refiero a Alberto Alcaraz, La gestación de una elite local durante la explotación yerbatera en el Alto Paraná (1870-1920). Copia mimeografiada de la Universidad Nacional de Misiones en Posadas y citado en libro de Ocampos G., *op. cit.*, Así también Zacarías, Elsa Nidia. La Masonería. La logia Roque Pérez. Tesis. Universidad Nacional Misiones.

venta de tierras fiscales, así como la explotación de yerbales silvestres en ambos márgenes del río, a partir de 1878 ubicó su residencia en Encarnación; y procedió a expandir sus dominios territoriales con la explotación yerbatera del lado paraguayo hasta alcanzar lo que en ese entonces solo se conocía en la extensión de 412 leguas cuadradas.⁶² En un marco de total libertad y ausencia de controles aduaneros, contando con sus propias flotas de navegación fluvial Barthe convirtió también el tráfico de peones hacia sus diversos aserraderos, molinos yerbateros y astilleros, es decir a condiciones inhumanas de labor, en parte de su empresa. Cuando el gobernador de Misiones José Lanusse del Partido Autonomista Nacional (1896-1905) en 1904 se propuso fiscalizar los volúmenes de yerba que entraban por el puerto de Posadas, Domingo Barthe, afiliado al Partido Liberal mitrista desde 1898, pasó de ser un operador financiero de la oposición a ser un abierto actor político de oposición a su gobierno. Las denuncias por abusos y defraudación al Estado que denunció el gobernador Lanusse se ventilaron entonces en la prensa y quedó en evidencia y del conocimiento público no solo la condición de contrabandista de Domingo Barthe sino su actividad usurera.

En 1917 cuando J. L. Mallorquín llevó al Congreso las primeras denuncias de las tierras malhabidas de Domingo Barthe en la zona del alto paranaense paraguayo estas contenían ecos y enseñanzas de ese conflicto que en 1904 se ventiló contra Domingo Barthe en Posadas. Entonces también se cuestionó y llevó a litigios la legalidad de sus dominios sobre yerbales fiscales del lado argentino. Que la Logia Masónica Roque Pérez intervino entonces y algunos miembros preeminentes recogieron las denuncias contra Barthe es indicador también que J. L. Mallorquín, masón, estuvo atento a las argumentaciones de los liberales sobre políticas económicas que al inhibir la intervención del

⁶² Una legua cuadrada equivalía aproximadamente a 1,875 hectáreas. Esta es la información que se publica sobre dominios de Barthe en el lado paraguayo del río cuando sucedió el conflicto de Barthe con el Gobernador Lanusse en Posadas y que recoge Alberto Alcaraz, *op. cit.*, p. 84. Ver también anexo y foto. No. 6 donde esa información es tomada de Monte Domec, Paraguay su presente y su futuro. 1913. Son estas las leguas aproximadas del total de la extensión de sus latifundios que J. L. Mallorquín conoce en los años de su denuncia. Para una precisión de las extensiones de las tierras de Domingo Barthe del lado paraguayo que abarcan más de un millón de hectáreas para 1919 cuando ocurre su muerte. Ver Ocampos, G., *op. cit.*, anexo 1, cuadro 1A, Enclave Barthe, pp. 28-35.

Estado auspiciaron las condiciones que perjudicaban a trabajadores y cercenaban derechos fiscales de la nación favoreciendo la explotación sin controles sobre tierra y obreros que caracterizaban a empresas yerbateras como las Domingo Barthe.⁶³ Así también cuando en 1921 J. L. Mallorquín no solo argumentó que los latifundios impedían la promoción desde el Estado la colonización de tierras despobladas aptas para la agricultura y que la primera obligación del Estado era “fomentar la población nacional... (y) Poblar es dividir los latifundios incultos en la medida de las necesidades públicas”, él retomaba argumentaciones del conflicto contra Barthe en Posadas expresadas más de una década antes por José Lanusse.⁶⁴ Como también, cuando argumentó sobre el derecho a una protección legal del Estado para los cientos de miles de ciudadanos paraguayos víctimas de “veintiún revueltas y cuartelazos anteriores... (que) vivían en las regiones fronterizas”, J. L. Mallorquín reconocía de facto (aunque sin nombrar) desde su honda experiencia de la gobernación de la región alto paranaense, la responsabilidad de los gobiernos anteriores, entre ellos los militares que fundaron el Partido Colorado y en especial José. S. Decoud cuyo pasado de “legionario” era conocido, al no afrontar el problema de las fronteras ambiguas y las aduanas porosas y lo que ello representaba para una nación en busca de su independencia como nación. Así también que no consideraron que las ventas indiscriminadas de tierras expulsaba, empobrecía y convertía en obreros a pequeños agricultores que eran sometidos al tráfico humano y la explotación extrema en obrajes y yerbales de latifundistas como Domingo Barthe. Pero en la decisión de 1908 cuando J. L. Mallorquín no aceptó la invitación de Manuel Gondra para incorporarse al Radicalismo Liberal influyó sobre

⁶³ En ese conflicto con el gobernador Lanusse jugó un papel importante un sector de la Logia Masónica Roque Pérez. Algunos miembros preeminentes recogieron las denuncias de Lanusse sobre abuso y defraudación al Estado de parte de Domingo Barthe mientras que el Partido Liberal mitrista lo respaldó. J. L. Mallorquín era masón aunque no se sabe la fecha de su incorporación a la logia ni si fue inicialmente en Posadas o en Asunción; pero pareciera su afiliación coincidir con la fecha de esta intervención en la política de la Logia Roque Pérez de Posadas porque es plausible suponer que fueron los masones quienes apoyaron su traslado a Asunción para que pudiera proseguir sus estudios. José Roque Pérez iniciador de la logia Roque Pérez no. 65 de Posadas fue también el impulsor de “Logia Unión Paraguay” no. 30 de Asunción (en 1869) donde J. L. Mallorquín fue posteriormente miembro activo.

⁶⁴ Ver Alcaraz A., *op. cit.*, pp. 72-76.

todo la extrema explotación y pobreza de los campesinos en la región alto paranaense. Y en su razonamiento político el rechazo al liberalismo económico del partido Liberal Radical argentino en Posadas que prohijó la concentración de la tierra, los lazos de políticos con la élite latifundista y que dejó sin regulación ni sanciones la inmisericorde explotación de peones cuasi esclavos en los yerbales como los de Domingo Barthe. Para J. L. Mallorquín las injusticias y la pobreza del campesinado nunca fueron solo un posicionamiento ideológico o una bandera política/partidista, sino una vivencia que le insufló a su ánimo indignación y furia el poderoso empresario de inmensas riquezas malhabidas, Domingo Barthe.

Su afiliación al Partido Colorado no fue tampoco para acoger acríticamente el historial partidista sino para reorientarlo, reivindicando los antecedentes nacionalistas de algunos de sus fundadores, hacia la consolidación de una nación independiente de los intereses geo políticos de Argentina y Brasil.⁶⁵ La soberanía nacional y la integridad territorial fueron por eso los temas que abordó desde 1907 y con la misma insistencia que denunció el problema agrario. “Los Limites del Paraguay” publicado en 1907 fue su argumento histórico-jurídico sobre las fronteras nacionales, sobre los derechos del Paraguay al Chaco y la urgencia de definir las fronteras “en este estado de indeterminación de linderos”, como explicó, en que se encontraba el país a inicios del Siglo XX. En 1926 publicó “El avance boliviano y el proceso abierto en torno a la conducta culpable de nuestra Cancillería” denunciando la conducta de veintidós años de gobiernos liberales que “nada han hecho” por detener el avance de Bolivia sobre tierras del Chaco paraguayo.⁶⁶ Y en 1929 fue enviado por primera vez al exilio por sus repetidas denuncias del “antipatriotismo de los gobiernos paraguayos” que se inauguran, según escribe, con don Manuel Gondra; y que consienten con “torpes negociaciones”

⁶⁵ “No pretendo con estas reminiscencias negar que nuestro partido haya cometido desaciertos durante el periodo de su predominio político, surgiendo del estado caótico de los primeros tiempos de ensayos del régimen constitucional y cuya historia se pierde en las lejanías gloriosas de nuestras tradiciones patrias...” es como analiza la “reconstrucción nacional” después de la Gran Guerra y los “errores” de los primeros miembros del Partido Colorado en el poder. Ver J. L. Mallorquín, *op. cit.*, pp. 170-173.

⁶⁶ Ver Patria. Asunción, 7 de enero de 1926.

el despojo de bolivianos de tierras chaqueñas paraguayas.⁶⁷ Nunca cejó en denunciar, aportando información histórica y geográfica, los peligros reales y permanentes que asediaban a la frágil independencia del Paraguay y sus fronteras cedidas después de la Gran Guerra.

Tenía así también una honda y subjetiva hostilidad hacia las élites económicas y políticas de su tiempo y fue la pobreza de los campesinos y obreros desposeídos la que le llevó a orientar y definir una política agrarista en el Partido Colorado. En 1922, según expuso, el Partido Colorado debía sustentarse sobre las “clases populares”.⁶⁸ Desde su tesis doctoral de 1910⁶⁹ ya estaban, además, investigados los recursos jurídicos y constitucionales para prescribir dominios de tierras fiscales que le resultarían instrumentales, así como su formación de geógrafo, para llevar al Congreso, como diputado del Partido Colorado el reclamo de restitución de las tierras al Estado bajo dominios espurios y construir un argumento legal para una ley de expropiación de latifundios.

J. L. Mallorquín fue el artífice (le adjudicaron el liderazgo moral y político del Partido Colorado a partir de 1938 hasta su muerte en 1947) de la orientación política agrarista en el Partido Colorado y quien también orientó el programa partidario hacia la resolución de los agravios sufridos por todos los excluidos en la reconstrucción nacional. Certeramente algunos contemporáneos se refirieron a él y a Rafael Barret como los primeros exponentes del populismo en el Paraguay (aunque mayormente en el sentir de sus adversarios políticos J. L. Mallorquín fue un obcecado “agrarista” y para algunos militares un peligroso “socialista”). El suyo fue un populismo de corte antiliberal en lo económico o, más bien, un populismo liberal rabiosamente nacionalista. Populismo justiciero también que cristalizó al interior del Partido Colorado, además, por la extrema resistencia de los grupos oligárquicos a

⁶⁷ Ver “La Ruta de los Conquistadores” en *La Opinión*. Asunción. 1928. Reproducido en J. L. Mallorquín, *op. cit.*, pp. 335-355.

⁶⁸ Ver Juan León Mallorquín, “Política Republicana- Reorganización Partidaria” en *Patria* 4 de Enero de 1922. También “El coloradismo y el problema agrario” de 1919.

⁶⁹ Juan León Mallorquín, “Acciones reivindicatoria, Confesoria y Negatoria”. Tesis no. 460. 24 de Diciembre 1910. Universidad Nacional. Reproducido en J. L. Mallorquín, *op. cit.*, pp. 97-198.

implementar reformas distributivas y no solo en materia de tierras; y porque el estado de excepción se mostraba impermeable a concesiones o correcciones democráticas. En medio de una crisis política y militar tras otra, con ideologías totalitarias de antiguo régimen alimentándose detrás de los muros de los cuarteles militares pero también al interior de los partidos,⁷⁰ J. L. Mallorquín creyó que bajo su conducción el Partido Colorado volcado como representante del “pueblo” estaba destinado a revertir el estado de excepción en un estado de derecho. Y más aún que la democracia que anhelaba para su país solo advendría con justicia social si ese Partido Colorado que él lideraba lograba convencer en las urnas y sin participar en las acostumbradas conspiraciones y asonadas militares con que se accedía tradicionalmente al poder en el Paraguay.

⁷⁰ Bernardino Caballero (hijo), por ejemplo, con varios años de estancia en Alemania, compartía la admiración por el nacionalsocialismo con muchos militares.

5

Después de 1920⁷¹ cuando terminó su periodo en el Congreso J. L. Mallorquín decidió, quizás el ejemplo ético más simbólico de su larga carrera como político, no aceptar más ningún puesto público.⁷² Se ganaría la vida en la docencia retomando su cátedra en el Colegio Nacional y mediante un despacho de abogados.⁷³ Antepuso así un ejemplo de militante que no utilizó la maquinaria partidista para distribuir patronazgos ni para movilizar a militantes en apoyo a un liderazgo caciquil cuestionando duramente a correligionarios prestos a ocupar posiciones gubernamentales en gobiernos opuestos a los idearios partidarios. Impulsó la división e incluso aceptó su expulsión del partido en 1927, pero no admitió “contubernios” (palabras suyas) de sus correligionarios con el gobierno liberal y lo que estimó sería participar en simulaciones de elecciones democráticas.⁷⁴ Denunció siempre a los “políticos falaces... quienes nunca fueron capaces de bregar por los fueros de la virtud, y del carácter, ni han sentido crispárseles los nervios ante el clamor de los oprimidos y de los desheredados de la fortuna bajo las plantas de los déspotas y latifundistas desalmados”. Tuvo así también señalamientos fuertes dirigidos a políticos liberales y refiere a aquellos “empresarios políticos” solo ocupados en sacar beneficio personal de sus posiciones gubernamentales. Y

⁷¹ Como bancada minoritaria con la ley electoral vigente ocho diputados electos con J. L. Mallorquín debían someterse a sorteo en 1919. En 1920 J. L. Mallorquín deja su curul y se convierte en el abogado de ochenta familias campesinas en tierras fiscales de la zona de Encarnación.

⁷² Después de su graduación como abogado en 1910 había aceptado el cargo de Juez de Primera Instancia en el fuero civil y después fue miembro de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Renunció a esos cargos unos pocos años después.

⁷³ El despacho lo inauguró con Nicolás Duarte, Pedro David Burgos y Antoliano Garcete. Durante el breve gobierno del Mariscal José Félix Estigarribia (1940) J. L. Mallorquín enfrentó la promulgación de la Constitución de 1940 con términos inequívocos: denunció al régimen instaurado por “nazi fascista” y organizó la resistencia desde el Partido Colorado. Fue enviado al exilio en 1940 y estableció su vivienda en Formosa, Argentina, donde fundó un nuevo despacho legal que mantuvo hasta su muerte en 1947.

⁷⁴ Fue un “abstencionista” en periodos de elecciones en varios momentos a diferencia de los llamados “infiltristas” como Natalicio González o Federico Chávez quienes participaron en gobiernos liberales y militares. J. L. Mallorquín fue expulsado del Partido Colorado por su campaña abstencionista en 1927 y en 1938, bajo su conducción, logró unificar estas dos corrientes partidistas. Ver Saucedo Rodas, Aníbal, *El Gran Cisma de 1927: la línea histórica del Partido Nacional Republicano*. Tomo II. Asunción. 2011.

mantuvo esta posición en el Partido Colorado dando ejemplo personal incluso sin titubear al deslegitimar a un miembro del Partido Colorado y correligionario apreciado por él, como fue el caso del Dr. Ricardo Odriozola, cuando éste se incorporó al gobierno “nazi-fascista”⁷⁵ del Mariscal José Félix Estigarribia en 1940. Esto habría de cambiar, ciertamente, después del 24 de julio de 1946 cuando de nuevo conspiraciones de civiles y militares le arrastraron a un escenario social desbordado de violencia en la que militares con civiles nuevamente se aprestaban a llevar el control político del país.

Las enseñanzas de su experiencia juvenil durante el conflicto de Domingo Barthe con el gobernador Lanusse en la zona alto paranaense le inculcaron también la convicción de la importancia que como aliada podía resultar la prensa no solo para difundir las injusticias que le llenaban de indignación sino para compartir el ideario político que él promovía y representaba al interior del Partido Colorado; convencido además que el Partido Colorado representando al “pueblo desposeído ...estaba predestinado” a lograr la “verdadera democracia” para el Paraguay, en 1919 colaboró con *El Nacional* para difundir sus denuncias en el Congreso relativos a los latifundios y las tierras fiscales de Domingo Barthe; así mismo en 1920 se integró al directorio del diario *Patria*; en 1925 publicitó y describió las razones del movimiento abstencionista al interior del Partido Colorado en *La Opinión* y en 1928 se convirtió en director de ese periódico. En 1946, casi como una empresa política familiar que financió con una hipoteca sobre su casa, editó su propio periódico, *El Colorado*.

Nunca se cansó tampoco de insistir en su demanda de tierras para los campesinos desposeídos aunque después de 1921, desgastado por los largos y enconados años en el Congreso denunciando la situación de los campesinos y sus tierras sin lograr la implementación de una reforma agraria integral, depositó en la Fiscalía del Estado la responsabilidad de litigar los derechos del Estado paraguayo sobre los dominios espurios de Domingo Barthe y herederos, así como los “yerbales de Cerro Corá, de nuestro histórico Aquidabán y las tierras de Mbocayaty, Caaguazú, Reducción y otras...

⁷⁵ Todos estos calificativos entrecomillados son retomados de los pronunciamientos y artículos publicados por J. L. Mallorquín en esos años.

en poder de compañías particulares que gozan del favor oficial". Y viró su esfuerzo por los campesinos promoviendo un ideario agrarista al interior del Partido Colorado opositor mediante un programa que actualizaba sus propuestas en torno a la Ley Expropiatoria de Latifundios presentado en el Congreso en 1919.⁷⁶ No dudó, sin embargo, que el problema agrario se resolvería desde un estado de derecho y que las tierras malhabidas no fueron producto de las leyes sobre tierras fiscales sino de gobiernos radicales posteriores que no corrigieron los errores pasados "por medio de leyes de expropiación adecuadas... La Ley de ventas de tierras públicas se impuso en su época no solo como fuente de recursos financieros", explicó, "sino por la necesidad de convocar corrientes inmigratorias de brazos y capitales al país y reconstruir la Patria reducida a escombros a consecuencia de la guerra". "A esa Ley", apuntó, "debemos la incorporación a nuestro suelos de poderosas compañías industriales y comerciales" y también el "progreso económico". Si bien "La ley es buena", agregó, lo fue por "previsora" y porque "reservó de venta las tierras que tuvieron pobladores agricultores y todas las que fueren necesarias para colonización y salvó derechos del primer ocupante". Sin embargo, en su aplicación interesada o deficiente sucedió, dijo también, que en "algunos puntos se haya violado la Ley y enajenado zonas" sin considerar "extensiones ocupadas por poblaciones agrícolas pre-existentes".⁷⁷

Paradójicamente J. L. Mallorquín depositaba así el derecho a la tierra de los campesinos y una reforma agraria integral en la esperanza de llegar al poder, mediante las urnas, con un partido político que debía corregir, con nuevas leyes, los errores del pasado. Y mediante la primacía de un Estado de Derecho. Y con el apoyo de una militancia partidaria que había demostrado históricamente ser fácilmente asimilable, incluso instrumentada, por los intereses de la latifundistas. Con un partido político, además, que una vez en el poder no podía sino repetir el verticalismo y el autoritarismo de los gobiernos y gobernantes y del mismo Partido Liberal al que resistía. Su propio liderazgo en ese partido le

⁷⁶ Ver J. L. Mallorquín, "Labor de los Republicanos en pro de la Causa Popular", 1921. Reproducido en parte en *El Coloradismo y el Problema Agrario*, en Cuadernos Republicanos. Asunción, 1975, vol. 10, pp. 11-15.

⁷⁷ J. L. Mallorquín. *Ibid*, pp. 11-15.

ocupaba constantemente en deslegitimar divisiones internas, alianzas y conspiraciones con militares, silenciando y equilibrando también los enconos y ambiciones personales de caudillos que debilitaban la vocación democrática que él aspiraba rigiera en la actuación política de sus correligionarios.

J. L. Mallorquín nunca dejó de apelar a un Estado de Derecho. Incluso cuando este era garante de la inequidad en la tenencia de la tierra porque era al mismo tiempo, para él, la única instancia apelable para corregirla. Cuando los campesinos defendidos por J. L. Mallorquín se encontraban además, y siguen estando en la actualidad, en un permanente estado de indefensión legal. Fueron los reconocidos excluidos de la protección legal del Estado de excepción imperante entonces y en la actualidad.⁷⁸

Es de justicia admitir también que algo en su ánimo había asimilado cierta desconfianza en los pronunciamientos y las instituciones del Estado, en la Fiscalía de la Nación y en la efectividad de su Partido para trascender pronunciamientos y revertir en los hechos el “problema campesino” porque después de 1920 se dedicó a litigar casos específicos que llegaban a su casa o despacho y casi siempre sin cobrar honorarios. Comprometido personalmente se empeñó en recuperar dominios de pequeños campesinos que estaban en peligro de perder sus tierras; especialmente, pero no únicamente de la zona alto paranaense.

Y se volvió apoderado legal de comunidades campesinas para quienes tramitaban fundos y derechos de colonización en predios urbanos que la venta de las tierras fiscales les había desconocido. Su última vivienda, en la cima de las escalinatas en la calle Antequera, tuvo largo tiempo las puertas abiertas para todos los campesinos, no únicamente los afiliados al Partido Colorado, que llegaban a la capital en busca de restitución de sus derechos sobre tierras. Y entre exilios y represiones por su resistencia y actividad política partidaria, “desde el llano” como decía él, optando siempre por ser un ciudadano y abogado cuyas convicciones maduraron “fuera de Palacio”,⁷⁹ nunca descuidó sus litigios en favor de los derechos campesinos a sus tierras.

⁷⁸ Agamben, G. *Homo Sacer*. Pre-textos. 1995.

⁷⁹ La frase es de Pier Paolo Pasolini, “Fuera de Palacio” en *Cartas Luteranas*. Trota Madrid. 1997.

A esa casa familiar trasladó también el funcionamiento del Partido Colorado en tiempos que preceden la guerra civil de 1947. Allí no solo fundó la organización juvenil del Partido Colorado “Blas Garay” el 29 de junio de 1946, sino que convocó a todas las reuniones claves de los actores políticos y militares involucrados en la sucesión del gobierno militar del General Higinio Morínigo Martínez (1940-1948).⁸⁰ Allí recibió también a los contingentes campesinos que al conocerse la sublevación militar en Concepción el 7 de marzo de 1947 llegaron a ofrecerse para pelear a su lado.⁸¹ Y allí J. L. Mallorquín, un legalista que nunca había perdido su fe en apelar al Estado de Derecho, tomó una decisión sorprendente: promovió la entrega de armas a los campesinos y a los civiles, incluyendo sus hijos, dispuestos a defender al lado de contingentes militares la conducción del Partido Colorado en la transición del gobierno del General Higinio Morínigo hacia un gobierno decidido en las urnas.⁸² Allí insistió ante la Junta del Partido Colorado sobre sus “principios inamovibles”, que a pesar que se hundían las instituciones de gobierno y la exclusión del general Morínigo era inevitable de cualquier gobierno porvenir, la transición debía ser para J. L. Mallorquín con los procedimientos democráticos, es decir, mediante la legitimización de los procedimientos democráticos en la urnas. Acordó con el General Morínigo la formación de una junta electoral y negoció las fechas para la concurrencia ciudadana a votaciones incluyentes de todos los actores

⁸⁰ Aconsejaba a los militantes del Partido Colorado no intervenir en las divisiones internas y en 1947 cuando la Junta de Gobierno del Partido Colorado, después de la renuncia de los Ministros del Partido Febreristas en el gobierno militar en enero, él abogó por equilibrar las ambiciones políticas de Natalicio González (y del Guión Rojo) apoyando la participación en el gabinete del General Higinio Morínigo de Federico Chávez y su grupo político llamado “democráticos”. Ver Ferreira Pérez, S., *op. cit.*

⁸¹ Quizás ilustra agradecimiento-porque hubo muchas otras muestras- al esfuerzo incansable de J. L. Mallorquín por atraer justicia al sector campesino el hecho que en una ofensiva militar durante la guerra civil de julio de 1947 unos guitarreros campesinos aludieron a J. L. Mallorquín con unos versos “del soldado campesino paraguayo” de Carlos Miguel Jiménez. Los versos “Bajo el manto de los Ceibos” eran una loa y lírica al “ser colorado” al que refiere como la “causa sublime que amó Mallorquín”. El poema se escribió en 1946. Reproducido por Volta Gaona, Enrique, *La Revolución del 47*, Asunción, 1982, p. 181.

⁸² Ver Ashwell, Washington, Concepción 1947, Asunción, 1998. Y Vera, Eladio, “Los Gobiernos de José Félix Estigarribia e Higinio Morínigo”, fascículo no. 32, capítulo 17 de Historia del Paraguay, ABC Color, Asunción, 2012.

políticos a pesar de que no existía un padrón electoral confiable ni condiciones mínimas que pudieran garantizar la libre concurrencia de los ciudadanos a las urnas. Al pronunciarse levantados en armas sectores militares, apoyados por el Partido Febrerista y Comunista en marzo de 1947 J. L. Mallorquín avaló en los hechos una suerte de “guerra civil legal”,⁸³ ofrendando su propia vida y la de sus hijos, para sostener al gobierno del Gral Morínigo insistiendo en sus principios inamovibles: que la transición a un nuevo gobierno el Partido Colorado no podía justificarlo con las armas solo con las urnas.⁸⁴ Y trató de advertir el precipicio autoritario al que se conducía su partido cuando miembros del directorio y funcionarios con militares aliados en el gobierno del general Higinio Morínigo intentaron conspiraciones golpistas para adelantar su deposición: “...he cometido un grave error al aceptar el cargo de Presidente del Tribunal y abandonar la dirección del Partido”, dijo en una entrevista del dos de abril de 1947 mientras retornaba desde Formosa, Argentina, a Asunción. “Si yo hubiera podido actuar libremente en la última convención del Partido no hubieran ocurrido las desavenencias sobrevenidas, por falta de tacto de los dirigentes responsables, creándose los grupos que peligrarán la suerte del Partido... sin consultarme han traído al Cnel. Smith como Comandante de las FFFAA y con el compromiso de deponer al Gral Morínigo... ¿Cómo vamos deponer al gobierno legal para ubicarnos en la misma posición que los rebeldes de Concepción?... ya no puedo soportar la actitud de algunos dirigentes de nuestro Partido” explicó exasperado;⁸⁵ el 10 de Febrero de 1947, trasgrediendo su larga y simbólica trayectoria de permanecer ajeno a puestos públicos, había asumido la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia porque era eminente la renuncia o deposición del presidente Morínigo y J. L. Mallorquín ocuparía entonces, provisionalmente y según la constitución, la presidencia.

⁸³ El concepto es tomado de Giorgio Agamben; *Estado de Excepción*. Editorial Adriana Hidalgo Editora, Argentina, 2014.

⁸⁴ Ver “Manifiesto al Partido Colorado” por J. L. Mallorquín del 17 de enero de 1947. Reproducido en W. Ashwell, *op. cit.*, así como Agamben, Giorgio, *Homo Sacer*. Pre Textos. 1995, sobre el concepto de nuda vida o vida desnuda, el ciudadano que pone su vida natural a disposición del poder político “—una producción específica del poder y no un dato natural”.

⁸⁵ Entrevista del 2 de abril de 1947. En Ferreira Pérez, Saturnino, *Proceso Político del Paraguay, 1947*, vol. III, Asunción. El Lector, 1986, pp. 157-158.

Él era la garantía, además, ofrecida a todos los actores políticos y a los mandos del ejército de que se iba a convocar a elecciones libres para constituir con el voto el nuevo gobierno.

El 17 de junio de 1947, con menos de tres meses de haber asumido esa presidencia, JMallorquín murió. Tenía 67 años de edad y la guerra civil asolaba al país dando al traste con la dignidad, el respeto y la tolerancia, incluso la bondad que fueron valores que cultivó a lo largo de su vida política. La presidencia de J. L. Mallorquín destapó rápidamente una carrera enloquecida de caudillos colorados y militares por llegar a la silla presidencial. Las divisiones, conspiraciones con militares y los cuartelazos se reanudaron. Y todo su legado político fue primero silenciado y después reprimido;⁸⁶ secuestrado así también su legado agrarista que sería demagógicamente publicitado como uno de los “logros” que apuntalaban la estabilidad política alcanzada durante los treinta y cinco años del gobierno despótico del General Alfredo Stroessner y el Partido Colorado (1954-1989).⁸⁷

Y las tierras fiscales que testarudamente litigaron a Domingo Barthe y herederos se procedieron a repartirse los vencedores, es decir los asociados al

⁸⁶ “Entre diciembre de 1955 y junio de 1959 se derrotó por completo el movimiento democratizador colorado” dice este autor quizás con algo razón. Cano Radil, Bernardino, *El Partido Colorado y Alfredo Stroessner*. Editorial El lector, Asunción, 2014. La corriente política dentro de Partido Colorado que hereda el pensamiento agrarista y nacionalista de J. L. Mallorquín después de su muerte se agrupa fugazmente en torno al gobierno de Felipe Molas López quien reemplaza al general Raimundo Rolón en la presidencia en febrero de 1949. Se incorporan a su gobierno como Ministro de Justicia y Trabajo Mario Mallorquín y como Comandante de la Primera División de Caballería el Tte. Coronel César Mallorquín. Numa Alcides Mallorquín es nombrado Secretario Privado de la Presidencia y en la toma de posesión oficial es la última vez que se guarda un minuto de silencio en memoria de J. L. Mallorquín. Para Septiembre de 1949 ese gobierno de supuesta “unidad” es derrocado por la corriente del caudillo Federico Chávez. En marzo de 1959, bajo la presidencia del general Alfredo Stroessner, el Movimiento Popular Colorado, influido aun por el ideario nacionalista y agrarista de J. L. Mallorquín, demanda como puntos centrales a la Junta de Gobierno del Partido Colorado no solo “normalización institucional”, es decir un final del estado de sitio, sino retomar, en base a una reforma agraria, “la lucha del campesino paraguayo para obtener más tierra, capital y adelanto técnico”. En mayo de 1959, después de una huelga estudiantil duramente reprimida, este sector se pronuncia en contra de la “dictadura” del General Alfredo Stroessner y todos sus representantes visibles y muchos seguidores son exiliados. El ideario agrarista y nacionalista de J. L. Mallorquín se clausura con ellos y entre ellos en el exilio. Ver “La Nota de los 17” y “El Movimiento Popular define su posición ante la dictadura” en Chaves, Osvaldo, *op. cit.*, pp. 183-209.

⁸⁷ Ver Hetherington K., *op. cit.*

Juan León Mallorquín, la política y los campesinos

cártel del nuevo dictador después de 1963, que vendieron las tierras a grandes empresas agroexportadoras o para colonizaciones. Y una nueva oligarquía rural, mayormente de origen o nacionalidad brasilera, los llamados brasiparaguayos, empezaron a dominar el paisaje rural altoparanaense. La mayoritaria masa de campesinos desposeídos, sin derechos ni a la salud, aún aguardan la justa distribución de la tierra que se propuso para el Paraguay J. L. Mallorquín.⁸⁸



De izquierda a derecha: Juan León Mallorquín, Mario Leónidas Mallorquín (hijo) y César Félix Mallorquín (hijo), ca., 1946.

⁸⁸ Sobre IBR y la transferencia de tierras a personeros stronistas y del Partido Colorado a partir de 1963, ver Ocampos G., *op. cit.*, p. 267. Sobre las fumigaciones con químicos que afectan a poblados y tierras campesinas en zonas de producción sojera la prensa ha recogido las denuncias y movilizaciones campesinas.

EPILOGO

El histórico y sistemático empobrecimiento y exclusión de una parte mayoritaria de la población rural paraguaya dejó huellas y heridas que hoy están presentes en la arena de la lucha social y política de una sociedad que sigue reproduciendo las injusticias y desigualdades insostenibles en la vida campesina y ante las cuales J. L. Mallorquín había hecho un enorme esfuerzo político correctivo.

La existencia de masas inmensas de población dejadas de lado en el proceso productivo de una nación, como es el caso de los campesinos subsistentes y sin tierras en el Paraguay, no ceden, sin embargo, como pensó J. L. Mallorquín, a correcciones legalistas. Menos aún por un ideario político partidista que se propuso primero la toma del poder para a continuación implementar una reforma agraria como si el Estado fuera el único factor actuante y suficiente como sostén e impulsor del histórico latifundismo en el sector rural paraguayo.

Y ¿qué hay de su apuesta por construir el partido del pueblo desposeído? Madurando “desde el llano”, improvisando sobre la marcha políticas distributivas en favor del mayoritario campesinado para ejercer políticamente en su representación, “en su nombre”, sus derechos e intereses?⁸⁹ Hay una desmesurada y enorme aspiración de justicia social en este populismo que J. L.

Pero me parece ilustrativo que un investigador, Hugo Pereira, “¿Rótulos paramilitares? En Novapolis, no. 7, abril-octubre, 2014, no solo recoge cómo se negocia la asistencia del Estado para los campesinos intoxicados en tiempos de fumigaciones en plantaciones sojeras sino que él localizó en el origen de un grupo guerrillero actualmente activo la resistencia armada a las constantes fumigaciones. “El discurso asumido por el hipotético Ejército del Pueblo Paraguay (ejército guerrillero que sale a luz con la quema de un galón de soja en Kuruzú de Hierro, departamento de Concepción en 2008 y activo hasta el presente) en su primera incursión no es el de una guerrilla que explicitaba en una proclama su aspiración política a un modelo distinto de sociedad sino al de una organización armada que informa que la quema se trató de una represalia contra fumigación con agroquímicos y anuncia que seguirá cobrando venganza en nombre de los campesinos paraguayos”.

⁸⁹ “La democracia representativa, que es el sistema de nuestro régimen, es el gobierno del pueblo por medio de los ciudadanos más aptos: el poder originario reside en la voluntad de los ciudadanos que integran la nación, fuente de toda soberanía política. Pero el pueblo delega esta soberanía en sus representantes, en sus autoridades, para que ejerzan a su nombre, bajo ciertas limitaciones constitucionales preestablecidas” J. L. Mallorquín en *Moral Política*, *op. cit.*, p. 174.

Mallorquín representa en el Partido Colorado; pero también un sustrato teórico que escinde el poder entre dirigentes y dirigidos y cuyas consecuencias trágicas solo se vieron mucho después de su muerte cuando el Partido Colorado a partir de 1947 solo veló por sus intereses partidarios desvinculado social y políticamente del campesinado que les llevó al poder.

El estado de excepción permanente que caracterizó el tiempo político de J. L. Mallorquín (y así hasta el presente) largo tiempo colapsó garantías institucionales y normalizó legislando constantes suspensiones de derechos políticos a los ciudadanos mediante estados de sitio, leyes marciales siempre apegadas a la Constitución (la Constitución de 1940 que J. L. Mallorquín denunció como fascista y por el cual fue desterrado se mantuvo vigente con el Partido Colorado en el poder hasta 1967). Y fue con leyes del estado de excepción permanente como se ligó y al mismo tiempo se abandonó al campesinado al consolidar títulos y transferencias de enormes extensiones de tierras como propiedad privada de unos pocos latifundistas. Esa realidad campesina (de empobrecimiento, explotación y exclusión) fue el sostén mismo del estado de excepción creador a su vez de las condiciones jurídicas para que el poder disponga de los campesinos de esa manera.⁹⁰ Por eso, en cada momento que J. L. Mallorquín reclamó un estatuto jurídico para reparar sus agravios se abrió una brecha entre el derecho reconocido y la imposibilidad de ejecutarla. J. L. Mallorquín creyó que bastaba con acceder al poder con su partido y programa agrarista, legitimado con el voto democrático, para que la supremacía de un Estado de Derecho rigiendo la gobernación del país finalmente rompiera esa brecha. Y en ese camino llegó el momento de la guerra civil de 1947 cuando él mismo quedó atrapado ante un golpe cívico/militar, y tuvo que escoger un camino político que abandonaba toda relación con el derecho que largo tiempo evitó como político y en las acciones de su partido.

⁹⁰ Los conceptos de “guerra civil legal” y estado de excepción permanente son de Aganbem, Giorgio en *Estado de Excepción*. Adriana Hidalgo, Editora, Argentina, 2014, pp. 27-77. “El totalitarismo moderno puede ser definido, en este sentido, como la instauración, a través del estado de excepción, de una guerra civil legal, que permite la eliminación física no solo de los adversarios políticos sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables al sistema político”.

J. L. Mallorquín, un hombre bondadoso que con piedad, solidaridad y generosidad resistió las injusticias que vivían los campesinos y los desposeídos de su tiempo; que se consagró a construir una nación democrática y que entendió la política como la creación de una organización partidista encaminada a reformar al Estado soportado y soportando el latifundismo en el Paraguay, terminó su vida más bien contribuyendo, quizá debo agregar la palabra inevitablemente, a la instauración de un gobierno totalitario (1954-1989) más feroz, ciertamente más corrupto y corruptor, (si cabe la comparación) que el que vivió el Paraguay durante el reino del terror con el teólogo Rodríguez de Francia (1813-1840).

ELEMENTOS

www.elementos.buap.mx

Cuaderno de Elementos No. 1

Se publicó en marzo de 2017